Domingo 18 de Junio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2076

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

El Gefe de Policia

Dicen algunos diarios que presentará su renuncia. No nos consta, y creemos que ella no se producirá como se anuncia.

¿Por qué esta conviccion? El Jefe de Policía ha creido cumplir con su deber. El Ministerio no ha seguido sus indicaciones, pero la conciencia del Jefe de Policía está salvada y esto debe bastarle y satisfacerle.

Un subalterno, no puede pretender que sus opiniones sean tomadas como resolucion.

Si se estableciera la singular doctrina, de que un empleado tiene que renunciar cuando sus indicaciones no fueran adoptadas ¿á dónde iriamos á parar?

No habria un solo empleado permanente en una reparticion.

Y tratándose del Departameuto de Policía, la rama mas importante del poder social, esto es mucho mas grave todavia.

Un Jefe de Polícia no se puede estar cambiando, como cualquier empleado subalterno.

Su sostitucion es algo mas que difícil y en el cámbio, es indudable que sufre el pueblo cuya seguridad le está encomendada.

Se trata hoy de Márcos Paz, caballero cumplido y lleno de antecedentes honorabilísimos; en el desempeño de su puesto ha demostrado una contraccion y competencia que lo acreditan el *mejor Jefe de Policía que hemos tenido hasta el presente.*

Ha emprendido personalmente una verdadera campaña, contra esos fócos de corrupcion y de ruina, que se llaman *casas de juego.*

Ha salido airoso en su empresa, y merece *bien* por *la moraildad social.*

¿Qué ocurre despues de estos triunfos, que deben llenarlo de legítimo orgullo?

Ocurre que él propone una medida á un Ministro y éste no la toma.

Hay razon para que por este detalle, eleve su renuncia?

Hay razon para que el pueblo se prive, por tan pequeña causa, de un honrado y competente funcionario?

Se afecta en algo la dignidad del Jefe de Policía, porque no se haya tomado una medida que él aconsejaba?

Y esto, caso que la medida aconsejada fuera justa, cosa que nosotros no aceptamos, con la misma independencia con que sostenemos que no hay causa para la renuncia de Paz.

Cuando un funcionario demuestra tendencias útiles y moralizadoras, no hay que hostilizarlo, porque con ello se perjudica al pais en que ese funcionario presta sus servicios.

He ahi nuestras opiniones sinceras y leales, sobre la cuestion del dia.

Patriotismo mitrista

El gran Club Argentino *se ha reunido*, para hacer una manifestacion en favor de Garibaldi,

Ese mismo Club no logró reunirse para igual objeto, en favor del patriota Felix Frias.

¡Qué ejemplos tan raros de patriotismo los del partido de la capa caida!!

Este partido se reune para dar funciones de baile.

Y no puede reunirse para organizarse y tomar participacion en las cuestiones politicas del pais!!

Pero hombre, qué desprendimiento patriótico!!)

La sucesion en el Imperio

No solo la prensa, tambien las correspondencias y los informes diplomáticos se ocupan con interés de los discursos que se han hecho oir en el Parlamento brasilero, desde que el Baron de Cotegippe, en una carta notable, increpó el acto administrativo del gobierno argentino, que establecia jurisdiccion en las Misiones.

Es nuestra conviccion que se engañan nuestros vecinos del imperio, al figurarse que nuestro gobierno ha de pretender resolver por las armas una desidencia sobre un territorio de unas 600 leguas, cuestion que hemos reducido á sus verdaderos términos en este diario, en un artículo titulado: *La Frontera en discusion.*

La República Argentina no aspira sinó á los beneficios de la paz; se consagra á la construccion de ferro-carriles; aplica sus fuerzas en la costruccion de obras reproductivas; quiere atraer á los capitales y á los inmigrantes extrangeros; miraria como un desastre la necesidad de detenerse en los progresos que va realizando, por ocuparse de defender contra una agresion sus derechos, su dignidad y su decoro.

La República Argentina quiere la paz, y es preciso que lo sepa bien el pueblo vecino. Preciso es que se convenza que todos hemos de ganar viviendo en buena armonia con el imperio.

Por muy favorable que fuera para la República la suerte de los combates, las ventajas que de ellos reportaria no podrian compensar jamás los beneficios que le puede proporcionar la paz actual y su consolidacion para siempre.

Esto es cierto, es evidente, es demostrado; está en la conciencia de todos en la República Argentina.

Por desgracia, no es asi en el Brasil.

En el imperio hay intereses dinásticos que no son los de la nacion representada por la dinastia. Hay un emperador que quiere asegurar á sus sucesores, el dominio de esa parte del estenso continente, que Pedro 1° arrancó á la corona de Portugal.

Los sucesores de Pedro 2°, son una hija y su esposo, el Conde d'Eu, principe francés, de la familia de Orleans, sobre cuya cabeza reposan grandes esperanzas del partido orleanista de Francia. Ese partido veria el advenimiento de un nieto del difunto Rey Luis Felipe al trono del Imperio del Brasil, una base de influencia propicia para restablecer otro miembro de la dinastia sobre el trono de su pais originario.

Cierto es que las eventualidades á que se refieren esas esperanzas de un partido caido, son muy lejanas; pues la República se ha afianzado en Francia y su ejemplo conmueve los tronos más, seguramente, que los estampidos del cañon.

Sin embargo, por muy lejanas que sean no han pasado desapercibidas; siendo motivo de una interpelacion al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República francesa, el nombramiento de un ministro residente francés en Rio Janeiro, cuyas opiniones monárquicas no eran un secreto para nadie.

El Sr. Clemenceau, diputado republicano, dirijió aquella interpelacion.

Pero, la trasmision del trono de Pedro 2° á su yerno el Conde D'Eu, no se efectuaria tal vez sin oposicion en el imperio. Para que sea aceptado, es conveniente que se presente ante el pueblo con la aureola del vencedor; es preciso que tenga ocasion de mandar los ejércitos imperialistas, como Mariscal del Imperio.

Se reservan los trofeos sobre los vencidos para consolidar el trono en el cual débe sentarse un César victorioso.

—

No podemos afirmar que se consultarán esos intereses dinásticos y que predominarán en la línea de conducta que el Gobierno de don Pedro 2° se ha trazado en sus gestiones con la República Argentina.

Con todo, esos intereses existen, era preciso señalarlos y tomarlos en cuenta. Esos intereses no son los de la Nacion brasilera; no son los del pueblo, que podria prescindir de la familia imperial, en la via de progreso y de prosperidad que está llamado á recorrer, por medio de la paz, esplotando su vasto y riquísimo territorio.

Pero un pueblo puede facilmente dejarse arrastrar por su gobierno, y por aquellas ambiciones activas que esplotan, en todo pais, el patriotismo y el pundonor nacional. En la historia de ayer tuvimos de esta verdad un ejemplo, con la guerra de 1870 declarada por la Francia á la Prusia, declarada porque esa guerra era necesaria para la dinastia de Napoleon, que sentia que se le escapaba al trono.

Al leer los discursos de algunos hombres de Estado brasileros, se diria que hay el intento de reproducir ese triste episodio de la historia moderna; con olvido de la leccion severa sufrida por una nacion que se dejó arrastrará los azares de la guerra, por los intereses dinásticos de su familia reinante, opuestos á los intereses del pais.

Parlamento brasilero

En la Cámara de Diputados del Brasil, el señor Camargo ocupó la sesion del 31 de Mayo próximo pasado, para tratar de los asuntos relativos al Imperio y á la República Argentina.

Tra lucimos del *Diario Oficial* los principales pasajes.

El señor Camargo—Señor Presidente, no soy amigo de la guerra, ni de los grandes ejércitos; lo que demostré cuando desde esta tribuna discutí el proyecto que fija nuestras fuerzas.

Quiero un ejército proporcional á los recursos del país y á las condiciones en que nos hallamos en esta parte de América; pero fuerte, bien organizado, capaz de tomar de un momento para otro gran desenvolvimiento, por su organizacion, disciplina é instruccion militar, sobre todo práctica, adquirida en los campos de maniobras, lo que estamos muy lejos de poseer.

El ejército debe estar reunido en brigadas ó divisiones, y no esparcido por las provincias, haciendo servicio de policía, que le quita su disciplina, la fuerza, la moralidad y el prestigio.

El ejército, como lo tenemos, ¿está en condiciones de reunirse, de operar, si fuéramos sorprendidos por la calamidad de una guerra?—Señores, *si vis pacens, para bellum.*

Precisamos cuidar de nuestro ejército, reunirlo en las fronteras y guarnecerlas.

Existen reales peligros, no debemos disimularlos, y el gobierno no tiene ni un motivo, ni una garantia para las seguridades que nos dá.

Todas nuestras guerras han caido inopinadamente sobre nuestro país, sorprendido por el estallido del cañon en las fronteras invadidas! Y esto es un hecho notable que verifiqué en el estudio que hice de nuestras guerras desde 1763. ¡Triste y lamentable hecho que la historia del Brasil registra como protesta contra los trofeos que ahí están ó estaban, en las catedrales del Plata!

Si cayera una guerra contra nosotros, ¿de que medios usaria el Gobierno para oponer una resistencia á la agresion?—¿El ejército?—Pero el ejército está desorganizado, incompleto, sus filas raleadas, sin saber el Gobierno como completarlo.

No hay ley de reclutamiento, visto que no se ejecuta la ley de conscripcion.

Las cargas del servicio militar ¿han de caer enclusivamente sobre ciertas y determinadas provincias? Reflexione el gobierno sobre esto, se lo conjuro en nombre del patriotismo.

¡Confianza en el gobierno! Pero, como, si no puede haber. Las cosas entre nosotros han llegado á un punto increible.

Cómo tranquilizarnos si un reciente informe en la parte que trata de la defensa de nuestras fronteras, dice que el ferrocarril de Porto Alegre á Uruguayana está casi concluido, cuando no hay un solo kilómetro en trabajo. Solo de aqui á diez años tendremos esta línea de la Capital de la Provincia á la frontera, con la lentitud que se trabaja entre nosotros.

El Ministro nos dice aqui oficialmente que la línea está muy adelantada. Vean, señores, lo que pasa.

El Rio Grande del Sud se preocupa con razon de estas cuestiones del Rio de la Plata; durante mas de un siglo el Rio Grande ha sido un campo constante de batalla. Mis distinguidos comprovincianos, señores Diputados Maciel y Ferreira Viana, trataron de las cuestiones que tuvieron con la República Oriental del Uruguay, de modo que nada agregaré, pero hay un punto sobre el cual reclamo la atencion del noble ministro de Relaciones extrangeras.

(Aquí el Sr. Camargo habla del proyecto de línea férrea del Salto al Guarahin frontera brasilera, continuando respecto á la guerra en estos términos:)

Hoy, señores, no se puede decir como antes, que la defensa de los Estados reside en el brazo de los ciudadanos; hoy la defensa de los Estados estriba en la ciencia de la guerra, en las máquinas de destruccion, en los ejércitos organizados, en el perfeccionamiento de las armas, en la rapidez de las marchas, en aprovechar el tiempo.

La esperiencia hecha en el Paraguay para nada nos sirve, pues terminada la guerra se desorganizó el ejército completamente y ni hemos aprovechado esa ocasion de liquidar las cuestiones pendientes.

Debo hacer la justicia á uno de nuestros hombres de Estado, el Baron de Categippe, que quiso prevalerse de esa ocasion para ajustar todas nuestras cuestiones del Rio de la Plata, pero no lo pudo conseguir.

La cuestion de límites con la República Argentina es muy séria, es muy grave. Dura desde 130 años; costó al Portugal y á España muchos años de guerras. La primera de estas potencias gastó en ellas 26 millones de cruzados, y no pudo decidirse hasta hoy.

Esta cuestion que conozco á fondo, la traté en este parlamento en 1880, pues visité los territorios disputados, navegué por los rios Pepiri y Chapeco, munido de documentos oficiales, de los instrumentos para las observaciones y cálculoe y enterado de todas las discusiones vertidas en las negociaciones de tratados.

Aseguro á la Cámara, que siempre los argentinos se consideran señores del territorio comprendido entre Pepiri-Guazu, San Antonio, Chapecó y Chopin.

Ahí está el informe del Presidente de la Provincia del Paraná, en que solicitaba providencias, denunciando que los argentinos abrian caminos para el trasporte de la yerba y de la madera.

. . . .

Yo no quiero, señor Presidente si la guerra cayese sobre nosotros, que mi provincia se halle desarmada con sus fronteras totalmente desguarnecidas y espuestas á la invasion del enemigo.

Un Diputado: "Parte de nuestro ejército está ahí."

—Señor Camargo—¡Pero qué ejército! Yo tuve idea de convidar ó proponer que la Cámara tomára conocimiento real del estado de nuestro ejército y armada.

Si puedo contar con el voto de la Cámara, lo haré.

Allá no tenemos ejército; tenemos batallones solo de nombre, con 100 y 200 plazas y la caballeria á pié.

El país no está en las condiciones de repeler inmeditamente una invasion en nuestras fronteras. La caballeria riograndense está á pié; hizo prodígios de valor en el Paraguay, pero presentemente carece de organizacion, sea la de línea, sea de guardia nacional. Nuestro ejército está con indisciplina y desorganizrcion sobre una frontera de mas de cien leguas que puede ser franqueada por todas partes.

El Gobierno debe decir lo que pretende hacer, si ejecuta ó no la ley de conscripcion, si es ley para todo el país, ó solo para unas provincias.

No son imaginarios los peligros que tenemos en el Plata; de un momento á otro pueden surgir grandes dificultades.

Nacionalizacion de Extranjeros

La nacionalizacion de los extrangeros, era insignificante entre nosotros, hace muy pocos años; pero, de cierto tiempo á esta parte, ha ido creciendo y creciendo, hasta tomar proporciones notables.

Este hecho abona mucho en nuestro favor, y lo podemos presentar á los demas pueblos como la prueba mas terminante de nuestro progreso, de nuestro bienestar, de nuestra riqueza y de la bondad de nuestras instisuciones y costumbres.

Nosotros, argentinos, somos los que mas beneficiamos con la nacionalizacion de los estrangeros y debemos, por tanto, poner el mayor empeño en que cada dia se desarrolle mas, en el espíritu de todos de nacionales y extrangeros el convencimiento de que, ofrece las mayores ventajas al pais.

Nosotros, que llamamos al extrangero para cultivar nuestros campos, para tender los railes en nuestros inmensos soledades, que lo llamamos hasta para enseñar en nuestras Universidades y Colegios ¿porque no los hemos de tratar como hermano? ¿porque no hemos de vincularlo, de atarlos, por decirlo asi, á nuestra tierra, que ellos nos ayudan á hacer prosperar.

Es deber de patriotismo asegurar esos elementos, porque ellos vienen á servir los verdaderos intereses de nuestro pais.

¿Y como los hemos de asegurar?

Tratándolos con amor, haciéndonos amar de ellos, brindándoles con franqueza y sinceridad, todo lo bueno, todo lo mejor que tenemos—nuestros mismos derechos de ciudadanos!

Y una vez, que el extrangero los ha aceptado y que se ha hecho ciudadano, debemos considerarlo como un compatriota, porque lo es ante la ley, y porque nuestros intereses mismos nos lo aconsejan.

Debemos tener presente que el dia, que un hombre nacido en Ingaterra, en España, ó en Francia, recibe carta de ciudadano argentino, es un ciudadano que nace para la pátria y que debemos recibirlo como al niño recien nacido, que no, le preguntamos de donde viene.

Le abrimos nuestros brazos y nuestro corazon, y es uno mas en la familia.

El Monte Parnaso

En los clásicos valles de la antigua Phócida, hoy Rumelia, se eleva el monte Parnaso coronado de dos cimas, á las cuales dieron los antiguos los nombres de Hyampea y Tithorea. Antiguamente conocíase esta montaña con el nombre de Larnaso, por haber sido conducida allí la barca de Deucalion por las aguas del diluvio universal.

Parnaso, hijo de Neptuno y Cleólula, le dió su nombre. El Parnaso es una de las montañas mas altas de Europa, y se divisa claramente desde la ciudadela de Corinto, situada á 25 leguas. Segun el cómputo de los antíguos, ocupaba un dia entero el dar la vuelta á su alrededor.

Entre las dos cimas de que se ha hecho mencion, brota y desciende al llano un manantial célebre conocido en el mundo literario con el nombre de fuente Castalia.

El Parnaso era la residencia de Apolo, las Musas y las Gracias: el Dios habia dado á las aguas de Castalia la virtud de inspirar á los poetas, y aquella soledad llena de la majestad del padre de la poesia, era sagrada. Nada ha perdido aún de este prestigio aquel recinto sublime, apesar de haber trascurrido dos siglos; y bajo aquellos peñascos sagrados y cerca del fresco manantial de aquella fuente, siente aun el viajero las emociones mas puras y elevadas de la poesia que fermentan en su imaginacion, del mismo modo que en las Termópilas esperimenta los enardeci los efectos del amor, de la independencia y de la patria.

Lord Byron, recorriendo la Grecia, se detuvo al pié del Parnaso, y acercando los lábios al manantial de la fuente Castalia, exclamó:

"Y tú, Parnaso, á quien miro en este momento, no en las delicias de un sueño ni en el horizonte de un poema, sino en toda la pompa de tu masa níslica y magestuosa, alzando hasta las nubes tu frente coronada de nieve.

"¡Cuántas veces he pensado en tí! El que no conoce tu glorioso nombre, no conoce las inspiraciones mas divinas del hombre! Hoy que te contemplo, me avergüenzo de celebrarte con tan débiles acentos; y cuando recuerdo á aquellos que un dia te invocaron, tiemblo y no puedo hacer otra cosa que doblar la rodilla.

"No me atrevo á levantar la voz ni emprender mi vuelo, sinó que me contento con contemplar en silencio tu dosel de nubes, y saber que te veo!

"Mas feliz en este momento que tantos ilustres poetas á quienes ligó el destino á lejanas orillas, veré yo sin emocion estos sagrados sitios que otros creyeron ver en sus entusiasmados éxtasis, sin haberlos visto jamás.

"Aunque Apolo no habite ya en su gruta, y que tú, en otro tiempo morada de las musas, no seas mas que un sepulcro, un genio risueño preside todavia á estos sitios, suspira con el céfiro, enmudece en las cavernas y se desliza con ligera planta sobre estas ondas cristalinas."

A poca distancia de Castalia estan las ruinas de Delfos, y continuando la subida hácia las cimas del Parnaso, se descubre al Oeste una aldea pequeña llamada Castri, situada sobre las majestuosas ruinas de la famosa ciudad. Se compone de unas pocas y miserables chozas. Una iglesia dedicada á la Vírgen, ha reemplazado el templo de Apolo cuyos oráculos consultados en algun tiempo por toda la Grecia, terminaban los debates mas graves y decidian las mayores empresas.

Creso, consultándolo, dió orígen al desplomo del imperio lidio.

Ponqueville recuerda que, segun Pausanias, la tierra daba primitivamente sus oráculos en Delfos por la voz de Dafne, una de las ninfas del Parnaso. Este recuerdo se conservó en unas poesias dirigidas á Eúmalpo.

Neptuno profetizó tambien alli por el órgano de Pizcon.

Themis que habia precedido á la llegada de Júpiter, á Dodona en la Aelopia, habiéndole despues sucedido, cedió despues sus derechos á Apolo, que dió á Neptuno la isla Caláurea, inmediata á Trecena.

Apolo fué la tercera divinidad que reinó en Delfos y sobre el Parnaso, hácia la era en que se señalaba la llegada de los dioses á la Grecia.

El primer templo consagrado á Apolo fué un *temenos* ó recinto construido con ramas de laurel y en el centro un altar de césped. Mas adelante se le erigió un templo de bronce que se reedificó en piedra por Agramedo y Trofonio hijos de Boecia. Fué quemado el primer año de la Olimpiada 58ª siendo reedificado por los Anphictiones cuyo arquitecto era Spiatharos de Corinto que existia cuando Pausanias visitó á Delfos.

En esa época ya la ciudad habia decaido en su esplendor; todo era monumentales recuerdos de pasadas épocas; no se veian ya en ella carrozas de oro, ni los tripodes elevados sobre columnas de oro que Breno mostraba desde léjos á sus soldados á fin de estimularlos á trepar por las asperezas del Parnaso.

Juliano quiso rastablecer el oráculo que se habia dejado ya de consultar; pero fué en vano y Delfos quedó completamente olvidado desde el tiempo del Bajo Imperio.

Además del templo de Apolo, habia en Delfos edificios consagrados á Minerva, Pronaca y Fhytaco, cuyo espetro gigantezco revestido de una armadura, se apareció para espantar á los bárbaros.

Revista de la Semana

Calma política—La carta del doctor Irigoyen—Eduardo Recavarren—La catástrofe de Montevideo—El incidente del Teatro Nacional—Suicidios—Las casas de juego—Honores á la memoria de Garibaldi.

Semana estéril para los aficionados á las conversaciones políticas ha sido esta.

Ni siquiera se ha anunciado la renuncia de alguno de los Ministros de la Nacion!

El espíritu público está abatido, decia uno de esos tantos desocupados, que pasan su vida, en corregir la plana, (segun ellos) á los gobernantes.

El pobre hombre estaba desolado.

No se anuncia ninguna revuelta, ni desacuerdo en el gabinete, ni conflictos de autoridades; no se habla ya de guerra con el Brasil y el anunciado proyecto de federalizacion de todo el territorio de la Provincia, es una farsa.

Es desconsolador. No hay de que hablar ni como sostener una discusion acalorada, emplear algunas palabras picantes, ni como tratar de locos, á los que aseguran que se va á hacer la ciudad Capital de la Provincia.

Es una situacion intolerable, esta en que estamos.

El Presidente y sus Ministros trabajan—el Gobernador Rocha trabaja, las Cámaras Provinciales trabajan, el Congreso empieza á trabajar, nadie se pelea, ni se insulta en los diarios.

Pobres charlatanes políticos!

Se quejan con razon.

Que diferencia de ahora dos años!

En este mismo mes, Buenos Aires estaba *sitiado*, con una barricada en cada bocacalle, con fortificaciones en los arrabales y diez mil soldados en su recinto.

Entónces si que se vivia.

La marcha de los batallones en las calles, los redobles de los tambores y las belicosas llamadas de los clarines, el ruido de espadas arrastradas en las veredas, y los dorados uniformes, todo eso era bello, entusiasmador, admirable!!!

Noticias de todos calibres, incesantemente renovadas por otras de mayor efecto, agitaban al pueblo, y los ciudadanos que no podian tomar las armas, iban á los cuarteles, á los clubs y á las plazas, á arengar á los jóvenes guerreros.

Ahora dos años, en este mismo mes, las calles de la ciudad *se desempedraban*, los tramways no podian funcionar libremente, los teatros estaban cerrados, y por las calles no se veia sinó carros trasportando materiales para las barricadas y fortificaciones.

Hoy no. Los carros cruzan nuestras calles, sin que nadie se preocupe ni se fije en ellos, si no es para quejarse de que incomodan con su ruido.

Porque esta indiferencia?

Llevan piedra, para empedrar ó componer tal ó cual calle?

Qué le importa de eso á nadie.

Llevan maderas y alambres, para colocar una línea telefónica?

Hay muchos ya, y estamos cansados del teléfono. No nos importa.

Llevan tercios de yerba, sacos de arroz ó de carbon?

Qué nos importa. Sabemos que han de llegar á su destino, sin que la Policia los detenga, porque van á Belgrano ó á Buenos Aires.

Y es así, pues, que los charlatanes politicos, recuerdan con pesar aquel famoso mes de Junio de 1880, comparándolo con este, en que ha pasado una semana, sin que haya un escándalo.

Pobres gentes!

Ciertamente estamos en una situacion intolerable.

∴

La carta del doctor Irigoyen, con motivos de las del Baron de Cotegippe, despertó gran interés, y en el mundo diplomático sério es considerada como un documento notable bajo todos conceptos.

Todos los diarios, ó la han publicado íntegra ó han transcrito sus párrafos principales, por lo que creo innecesario hacer mas que lo que hago: mencionarla como el hecho mas notable de la semana.

∴

El viérnes llegó de Córdoba una triste noticia.

Eduardo Recabarren que salió para aquella Provincia hace dos semanas, en busca de salud, habia fallecido en el pueblo de Quilino.

Esta noticia entristeció á los numerosos amigos de Recavarren, y aun á los que no lo conocian intimamente.

Recavarren era un ciudadano modesto, virtuoso y trabajador.

∴

En boletines se desparramó por esta ciudad, la noticia de la catástrofe ocurrida en Montevideo, en la "Lógia Garibaldi."

Causó gran impresion y ha sido por algunos dias motivo de preocupacion pública.

El pueblo de Buenos Aires, se ha asociado silenciosamente al justo duelo del pueblo de Montevideo por esta gran desgracia, que es al propio tiempo una tremenda leccion y una advertencia poderosa, para que nuestras autoridades no sean negligentes.

∴

Un altercado entre dos personas en el Paraiso del Teatro Nacional durante la representacion del juéves, ocasionó un incidente, que produjo gran desórden entre la concurrencia y verdadero pánico entre las señoras que allí estaban.

∴

Es tal la frecuencia de los suicidios llevados á cabo en esta ciudad, que ya no llaman la atencion las noticias de la prensa sobre ellos sinó cuando presentan alguna circunstancia muy especial.

Nos hemos acostumbrado á leer con la mayor impasibilidad el relato de esos hechos, que cada uno de ellos es por lo general el final de una historia de desesperacion.

Talvez esta misma indiferencia, esta especie de desprecio público por el suicidio, pueda servir como correctivo.

En esta semana ha habido tres suicidios.

Los tres por cuestiones de amor, siendo de notarse que dos de esos desgraciados son jóvenes, que entre los dos no cuentan treinta y cinco años.

El tercero es un hombre jóven aún. Se ha suicidado porque le faltaba el amor de una mujer á quien él queria.

Ha producido muy buen efecto, la actitud que ha asumido la Policia con respecto á las casas de juego, de que estaban infestados los barrios mas centrales de nuestra ciudad.

Es preciso ahora, no detenerse ahí, y ejercer constantemente una vigilancia severa, para evitar que dentro de algun tiempo vuelvan á establecerse.

∴

Grandes preparativos se han hecho durante esta semana para organizar de una manera brillante, la gran manifestacion de duelo á Garibaldi.

No son solamente los italianos; los argentinos tambien se asociaron á ese gran acto, en honor de José Garibaldi.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 17

A "EL DEMÓCRATA."

En la ruidosa causa criminal de Carabajal, el Juez Dr. D. Joaquin del Castillo acaba de dictar una sentencia declarando inculpable al Sr. D. Francisco L. Barreto, absolviéndolo de culpa y pena; el auto dispone sea puesto en libertad. Su redaccion es una pieza que revela ilustracion y está perfectamente fundada en derecho.

—

Falleció el Dr. José Barbosa Torres.

—

Les ha sido impedida salida á Volpi y Patroni por Fiscal del Crímen.

—

En la loteria jugada hoy salieron premiados:

Con 16,000 pfts. 5102; 3179 con 1000; 10,844 con 500; 8478 con 500; 5240 con 200; 5781 con 200; 2760 con 200; 8988 con 200; 9124 con 100- 6971 con 100; 6601 con 100; 2573 con 100, 1780 con 100; 6911 con 100; 5353 con 100; 10,818 con 100; 5451 con 100, 3413 con 100.

Corresponsal.

PARLAMENTOS

SENADO PROVINCIAL

Ayer á las 3 p. m. se reunió esta Cámara, bajo la presidencia del Dr. Gonzalez Chaves y con asistencia de 14 Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Una cuenta de los gastos de Secretaria, desde el 1° de Mayo de 1881 hasta el 30 de Abril ppdo, presentada por el habilitado de la Cámara. (A la Comision de Presupuesto)

—Un proyecto presentado por el señor Ortiz de Rosas; es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Los alumnos de la Escuela de Agronomia, Veterinaria y Artes y Oficios de la Provincia, serán presentados para su admision por los Consejos Municipales en la proporcion que á cada distrito asigne el P. E.

Art. 2° Las Comisiones Directivas de los establecimientos designados en el art. anterior, quedan facultadas para llenar las becas que no hubieran sido concedidas por las respectivas municipalidades, ¡dos meses despues de habérseles hecho saber la existencia de las vacantes,

Del mismo modo se procederá cuando los propuestos sean rechazadas por no reunir las condiciones requeridas por el reglamento de la Escuela.

Art. 3°, Comuníquese, etc.

Este proyecto fué pasado al estudio de la Comision de Legislacion.

En seguida se pasó á la órden del dia y se sancionaron casi sin discusion dos proyectos: uno creando el empleo de Escribiente del Asesor de Gobierno, con el sueldo de *ochocientos* pesos mensuales; y otro, autorizando al P. E. para invertir el saldo de 67,125 pesos m/c., en la impresion del Registro Estadístico de la Provincia, gasto que será imputado á ley de Presupuesto de 1881 y abonado de Rentas Generales.

Levantóse en seguida la sesion, siendo las cinco p. m.

Senado Nacional

Esta Cámara se reunió ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y no habiendo ningun asunto entrado ni á la órden del dia, los Senadores resolvieron darse un dia de vacacion.

NOTICIAS DEL EXTERIOR

El Sr. Rouvier esperado en Buenos Aires para hacerse cargo de la legacion francesa, se embarcará en Rio Janeiro el 24 del corriente en el *Orenoque.*

—Un consulado francés se ha creado en la Asuncion. El Sr. Mancini fué nombrado cónsul; el Sr. Luis Bernard, canciller.

—De Valparaiso comunican que ha tenido lugar una conferencia en Oruro (Bolivia) entre Campero y Camacho, á fin de ajustar un armisticio; se cree que Campero es opuesto á la idea de suspender las hostilidades.

Otra correspondencia agrega que el ministro peruano que fué á Bolivia con objeto de solicitar su apoyo, logró el objeto de su mision. El Presidente General Campero tenia en Oruro un ejército de 50,000 bolivianos con todo el armamento de que puede disponer el pais, el cual seria dirigido á Chilillaga para ser llevado á Arequipa.

—Se espera en Rio Janeiro la llegada de un buque de los Estados-Unidos que trasporta el cable sub-marino que debe á ligar la comunicacion entre aquella República y Rio Janeiro. El cable sub-marino terminará en Ceará, costa brasilera, por el 3° de latitud, y de ahi seguirá por tierra á Pernambuco.

—Un diario monárquico de Paris *Le Petit Journal*, se complace en dar noticias minuciosas de los miembros de la familia de Orleans. El señor Conde de Paris y la condesa han vuelto de Cannes á su castillo d'Eu. El *príncipe heredero*, el jóven duque de Orleans, entra en su décimo cuarto año, época en que los príncipes herederos son mayores de edad, goza de una salud floreciente y su inteligencia precoz, su carácter enérgico inspira las mas *bellas esperanzas.*

—En Alemania el Parlamento cerrado por unos dias, volvió á abrirse el 6 de Junio.

La votacion contra el proyecto de monopolio del tabaco presentado por el Canciller, fue obtubo una mayoria formidable.

El Sr. de Bismarck declaró que si el parlamento no volvia sobre esta decision, seria disuelto. Se confirman las malas noticias respecto á la salud del canciller, cuyos dolores reumatismales se han localizado en la cabeza.

Se han armado dos nuevos fuertes frente á Colonia en la ribera derecha del Rhin; los de la ribera izquierda fueron armados el año pasado.

—En Rusia se han empezado los estudios de fortificaciones de las tres plazas principales de Polonia, Varsovia, Kervno y Goniadz, aplicándose este año á los trabajos una suma de diez millones de francos.

El consejero de Estado, A. Tostai, ha sido nombrado ministro del Interior.

Se ha terminado la negociacion sobre pagos de las indemnizaciones de guerra adeudadas por la Turquia.

—En Estados-Unidos la Córte Suprema de Columbia ha rechazado por unanimidad el pedido de revision del proceso de Guiteau, el asesino de Garfield, confirmando la sentencia á la pena de muerte.

Un proyecto importante

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, acaba de presentar á su Lejislatura un proyecto de incalculable importancia. Se propone nada ménos que la bifurcacion y prolongacion de todas las líneas férreas provinciales, ligando así á importantes pueblos de la campaña que carecen de comunicacion fácil y breve.

No hay duda: la provincia vecina debe su grandeza, mas que á la influencia de los elementos extraños, á los hombres que la han gobernado.

Despues de nuestra reconstruccion política que vino con la caida de Rosas, el pueblo porteño ha visto engrosar la lista de sus mandatarios con nombres como don Valentin Alsina, Obligado, Mitre, Casares, Acosta, Tejedor, José M. Moreno y Rocha.

Conjunto de ciencia y de honradez, de ilustracion y de talento: hé ahí el cuadro que sintetiza la grandeza contemporánea de la venturosa provincia vecina.

Y el progreso no es mas que la manifestacion del génio de los soldados de la inteligencia. Allí donde se alza como una atalaya una chimenea, allí resplandece el espíritu de progreso; la ciencia industrial tiene su taller.

El organismo mecánico de un tren que devora las distancias, es el descubrimiento de oro del siglo presente.

La provincia de Buenos Aires lo amplia y lo acrecienta. Sus fuerzas morales se equilibran con sus fuerzas materiales. Las primeras estan representadas en sus hombres de gobierno; las segundas en su riqueza misma.

¿Podriamos decir otro tanto de los mandatarios de este lado del Arroyo del Medio?

La historia del trabajo y de la industria no descubre un solo rasgo de largueza de los gobiernos del centro é interior de la República.

Santa Fé, verbi-gracia, con 700,000 pesos fuertes de renta anual, no posee un palmo de ferro-carril ni una milla de telégrafos, cuando la importancia de sus centros agrícolas le exigen aquellos dos elementos indispensables para la radicacion del trabajo.

El pensamiento del doctor Rocha es grande y corresponde á las tradiciones del progreso de su provincia, donde las ideas indujeron á lo sublime y lo admirable; donde las combinaciones industriales hicieron nacer en la inteligencia humana conocimientos de ciencias ó artes no sospechadas, hasta llegar á constituir la escuela del inter-cambio y del comercio.

Sus ferro-carriles, sus telégrafos y sus bancos son sus fuentes seguras de recursos que vienen á servir de base para las nuevas líneas propuestas.

En su principio afectaron el crédito de la provincia, obligándola á sacrificios sérios; pero aquellos esfuerzos debian servir mas tarde para beneficio comun, y esta idea vigorizaba los pensamientos y los ánimos de los gobiernos que los llevaron á término.

En las manifestaciones de la actividad humana, la comunicacion fácil es el preámbulo que resuelve los problemas del porvenir.

Los pueblos reciben luz, vida y estímulo para dilatarse cuando sus gobernantes son los iniciadores de sus obras de progreso.

Suponiendo que cada mandatario hubiese sido siempre capaz de producir todo lo necesario para él; suponiendo que cada administracion pública se bastase á sí misma con los recursos arrancados al pueblo en forma de contribuciónes forzosas, ¿qué circunstancias presidirian la actualidad en medio del sacudimiento universal que modifica la física del planeta y descubre á la naturaleza sus secretos? ¿Cuál habria sido el móvil que habria intervenido en las maravillas que verifica la mecánica agrícola? ¿Cuál el que hubiera mediado para abreviar las distancias y facilitar las comunicaciones por medio de los audaces buques á vapor y de los alígeros ferro-carriles.

Estaríamos todavia como en los primeros dias de nuestra emancipacion; todo seria oscuridad y pobreza: todo silencio y miseria.

El ejemplo del Gobierno de la provincia de Buenos Aires debe, pues, ser imitado por sus colegas de las demás provincias, en proporcion de los elementos de que disponen.

El adormecimiento de los mandatarios del interior de la República, su indiferencia por las obras de útilidad comun, justificarán siempre esta triste comparacion: las provincias todas son trece ranchos al lado de Buenós Aires.

Hagan nuestros gobernantes puentes, ferro-carriles y telégrafos, á imitacion de los gobiernos de la hermana mayor, y veremos aumentar nuestras fuentes de riqueza é impulsar el desarrollo del comercio y las industrias.

El proyecto del gobernador Rocha tiene además un alto significado económico y político, que influirá mucho en los destinos de la República.

(*La Capital* del Rosario.)

CORRESPONDENCIA

Rosario, Junio 14 1882.

SUMARIO—*La colonia Italiana—Ateneo del Rosario—Nueva loteria—Compañia de "La Opera"—Temperatura.*

La colonia italiana, la mas numerosa de las residentes en esta ciudad, aun esperimenta la impresion causada por la muerte del campeon que ha llenado el mundo con el eco de sus maravillosas hazañas.

Y no debe ser de otra manera.

Garibaldi como italiano, admiró con sus hechos inmortales á todos sus compatriotas;—como apostol de la libertad á todo el género humano. Por eso el justo sentimiento que inunda el corazon de aquellos, se estiende noblemente al espíritu de los argentinos y tambien de los demás estranjeros.

El Domingo, dia aniversario del Estatuto, debia festejarse con solemne pompa.—La infausta nueva del fallecimiento de Garibaldi vino á interrumpir los preparativos con doble pesar para los festejantes.

El dolor en vez de la alegria, el duelo en vez del esplendor que debian arrostrar los generosos patriotas!

Todas las banderas bajaron á media asta y los italianos se congregaron en la sola y grande idea de honrar dignamente la memoria del ilustre libertador. Se iniciaron varias suscriciones á objeto de erigirle una estátua en uno de nuestros paseos públicos.

Es indudable que este homenaje será bien pronto presentado al patriotismo y magnanimidad de esta generacion, y las que se sucederán en el vuelo de los siglos hallaran en él el símbolo de la bella libertad.

—

En Abril de 1880 tuvo lugar la formacion de una sociedad que se denomina "Ateneo del Rosario". Sus miembros, personas todas de las mas influyentes en la sociedad, no omitieron sacrificio á fin de obtener los resultados benéficos que se proponian.

Esta sociedad tenia por objeto fomentar el desarrollo de la instruccion popular.

Al efecto, se instaló en un magnífico local, donde se celebraban animadas conferencias, ya científicas, ya literarias. Se creó allí mismo una cátedra de juriprudencia, cuyos profesores eran los mas inteligentes abogados del Rosario; y los jóvenes que seguian la carrera del foro récibieron en ella útiles é importantes servicios.

Continuó, empero, esta asociacion, breve tiempo en el camino progresivo que se la habia colocado. Los disturbios de Junio barrieron de su sala el mayor número de estudiantes y los pocos que quedaron, viéronse poco despues contrariados por el decreto del Gobierno, que prohibia el libre curso de los que se dedicaban á este ramo de estudios. Sin embargo, estaban todavia los disertantes.

Los disertante! fueron tan débiles que apénas se encontraron solos, donde antes habian estado acompañados, temieron que la borrasca llegara hasta ellos.

¿Y podia alcanzarlos? No, seguramente.

¿Quién les hubiera impedido el placer de la ilustracion; de los ardientes momentos en que llevando nuevas luces á su entendimiento, buscaban vida á las ideas que permanecian ignoradas en el fondo de alguna jóven imaginacion?....

Finalmente el "Ateneo" vuelve á la vida despues de prolongados dias de agonia; empieza á percibir otra vez la accion de la inteligencia. ¡Que le sea duradera y fecunda en resultados!

—

Las loterias están á la órden del dia. Como nó?

Reportan tan pingües ganancias á sus instaladores, que pronto veremos á los colonos arrojar el arado para acometer empresas de loterias.

Los señores Pompeyo Pizarro y Ca. van á presentar á la Municipalidad un proyecto pidiendo permiso para establecer una empresa de loteria municipal.

—

La compañia que dirige la Sra. Jacinta Pezzana, ha conseguido satisfacer con exceso las exigencias de esta poblacion; satisfaccion que se ha estendido hasta la Compañia, pues está recogiendo buena cosecha de pesos.

El teatro de "La Opera" está siempre lleno; las mas de las veces el número de

localidades es insuficiente para dar cabida al inmenso gentio que acude á nuestro hermoso coliseo.

—

El dia de ayer y el de hoy principalmente, han sido crueles. El termómetro marcaba á las dos de la tarde 12 g. c. Ayer ha nevado por intérvalos, durante casi todo el dia una finsima garua.

Apesar del estado descompuesto del tiempo, no llueve. Empieza á sentirse la necesidad del agua, y seria de fatalidad para los agricultores si no la tuviésemos para fines de este mes.

Lo que favorece un tanto á los colonos en esta seca, es el abundante rocío, y la niebla que evita el calor del sol, gracias á lo cual han logrado arar parte de sus tierras; pero si continúa esta temperatura no sera extraño que se malogren muchas sementeras.

N. B.

SECCION COMERCIAL

Auuque dia de liquidacion como fin de semana, poca animacion hubo ayer en la rueda de corredores, siendo relativamente á las de los dias anteriores, de poca importancia las operaciones efectuadas en metálico y títulos de venta.

En oro sellado se realizaron para fin de mee 45,000 pesos fuertes al tipo de 25.05.

Las Cédulas Hipotecarias continúan firmes, cotizándose las de la série A. con uno por ciento de prima y las de la série E á 83 1|2 0|0.

La baja iniciada la antevíspera en las cotizaciones de las Acciones del Banco Nacional, siguió predominando en las transacciones para todas fechas, aunque de una manera poco sensible, pues la diferencia en las del contado solo ha sido de un 1|2 0|0 y para fin de mes de un 1|8 0|0.

A última hora principiaba la reaccion, que segun todas las probabilidades continuará mañana.

Segun parece los especuladores á la alza están acumulando elementos para emprender su campaña con actividad y firmeza y es posible tengan buen éxito si como tantas veces ha sucedido no se desligan algunos de su compromiso y lanzan á la rueda sus títulos.

Las acciones de la compañia de Gas (Primitiva) que tanto habian declinado estos últimos tiempos con las propuestas de alumbrado eléctrico, comenzaron á valorizarse de nuevo en vista del poco resultado que han dado hasta ahora las ensayos de la luz eléctrica.

El detalle de las operaciones anotadas en la pizarra es el siguiente:

ORO SELLADO

Para fin de mes...... 500,000 pfts. 25.05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série A........		30000	101
" E....		16000	83 1/2
Fin de Julio " ".....		50000	83 1/2
		51000	

—

COMPANIA DEL GAS (PRIMITIVA)

Al contado........ 100 acciones á 1550 m|c

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.........	70 acciones	116 1/2
Fin de mes.......	100	117 3/4
	100	117 1/4
	690	117
	200	117 1/4
	100	117 1/8
Fin de Julio	200	119
	100	118 1/4
	1620	

Segun se dice en un diario de la mañana se presentará en la Cámara de Diputados nacionales el tan anunciado proyecto sobre bancos libres.

Atribúyese su redaccion al actual ministro de Relaciones Exteriores y ex-Ministro de Hacienda Dr. Plaza.

Este proyecto volverá á poner sobre el tapete la proyectada nacionalizacion del Banco de la Provincia, pues entra con las bases financieras de los proponentes la extraña amalgama ó co-existencia de bancos de emision libre y bancos privilegiados.

Los debates prometen ser ruidosos y darán ocasion á especulaciones bursátiles de las que solo sacarán provecho los que estén en el secreto.

—

Segun circular de los señores Bunge y Comp. de Amberes, fecha 17 de Mayo ppdo., el mercada de lanas en esa plaza seguia muy encalmado y los precios sin alteracion, habiendo una existencia de 44,713 fardos del Rio de la Plata.

Se vendieron de 6759 fardos ofrecidos en remate, 3439 con suba de 10 céntimos sobre los precios del mes de Marzo para las lanas superiores.

—Los importantes saladeros de Guaviyú y Casa Blanca han terminado del todo sus faenas.

—

Telégramas recibidos ayer de Lóndres acusan una baja considerable en las cotizaciones de los Billetes de Tesoreria en aquella Bolsa, que quedaban á 112.

—

Desde el 14 de Mayo hasta igual fecha del actual se han exportado 132,358 bolsas maiz, 91 de harina y 1.485,849 kilos carne tasajo.

De lana se embarcaron solamente 15,541 fardos, 62,129 cueros vacunos salados, 40,771 secos y 2,338 de potro: sebo, pipas 3287 y cajones 2378.

—

Se han vendido ayer dos cargamentos carbon Cardiff, al llegar, á 9 3|4 pfts. abordo.

—

Por el Juzgado de Comercio, á cargo del doctor Ortiz, ha sido declarada fraudulenta la quiebra de don Ceferino R. Rámilo.

—

Han salido el 16 de Paranaguá con yerba mate para esta, tres barcas y un bergantin.

—

En giros sobre el estrangero se hace muy poco, rigiendo nominalmente los tipos que hemos anotado anteayer.

—

En descuentos comienza á disminuir la tirantez observada estos últimos dias por las casas bancarias.

El Directorio del Banco de la Provincia ha descontado anteayer diez millones de pesos en m|c y cincuenta mil fuertes en oro.

—

Acaba de llegar á la consignacion de los señores Dorado, una remesa de barras de plata procedente de las minas de Huanchaca, que será negociada aqui mismo.

—

En el partido de Lincoln se ha vendido una legua de campo en 350,000 pesos m|c. y tres mas á 260,000 cada una.

BOLETIN DEL DIA

A "La Nacion"—Este diario ha llegado á la última escala de la degradacion; ya no ataca con altura; calumnia miserablemente, porque difamando á personas honorables goza y se alimenta.

¿Que respuesta puede darse á las infames calumnias que está consignando en sus columnas *La Nacion*, contra el honorable Coronel Santa Cruz?

Por hoy no queremos contestar con precision á los calumniosos cargos de ese dia. rio; pero en breve lo haremos, historiando la Administracion del General Vedia, página en que se leerá hasta el robo de los alimentos de los estudiantes de la Escuela Militar de Palermo.

Desahogue sus reconcentrados odios *La Nacion* en la persona del digno Coronel Santa-Cruz: nosotros vamos á probarle que las calumnias de los ladrones de los dineros públicos honran en vez de infamar.

Ya nos oirán *La Nacion* y el público.

Carrera á Santa Cruz—El representante de una empresa particular se ha presentado al Ministerio del Interior, ofreciendo establecer la navegacion del Puerto de Buenos Aires al de Santa Cruz, en las costas del Sur, bajo las bases que pasamos á ocuparnos.

La carrera será hecha por dos vapores de primera clase, cuya marcha inicial será de 13 á 16 millas por hora, con dos viajes al mes y haciendo escalas en los puntos que el Gobierno determine previamente.

En dichos buques se conducirán gratis los inmigrantes que el Gobierno mande para las colonias del Sur y aquel dispondrá, en todo viaje, de dos pasajes de cámara y cuatro de proa, siendo en todos los casos, conducida gratuitamente su correspondencia.

El Gobierno podrá, en caso necesario, armar á guerra á dichos vapores, y cuando lo creyese conveniente dispondrá que fuera de los establecidos en la carrera, hagan el servicio otros mas, no debiendo pagar por ellos sino la mitad de la subvencion acordada á los otros.

La concesion durará por doce años; la subvencion que se solicita no la conocemos.

Ubicacion de tierras—El señor Brissier á quien se pidió determinára la ubicacion de las tierras nacionales que obtuvo en arriendo hace poco, las ha fijado en la Península *Valdez*.

Aprobacion de un contrato—Por el Ministerio del Interior se ha dictado una resolucion aprobando el proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General Correos y Telégrafos y don Romualdo Diaz para la conduccion de correspondencias entre San Luis y Caá-Cati (provincia de Corrientes), pasando por las Maloyas.

Colegio Nacional—Volvemos á las mismas de siempre.

Ayer han sido expulsados por el Director del Colegio Nacional de la Capital, los alumnos del tercer año de preparatorios por un desórden que promovieron contra su catedrático señor Van Gelderen.

Dícese que el descontento de los alumnos proviene de que les han obligado á dar los exámenes mensuales, que en nada pue de perjudicarles, pues redunda en provecho de ellos mismos.

Licencias—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha concedido licencia por el término de cuatro dias al señor Juez de lo Civil del Departamento del Norte, Dr. Igarzabal.

Igual licencia le ha sido concedida por el término de quince dias al Asesor de Menores del Departamento del Sud, Dr. D. Ramon Victorica, y al Secretario de la Cámara del Departamento del Centro, doctor Martinez, para ausentarse de esa localidad por el término de quince dias.

Navegacion del Alto Paraná—La oficina de Tierras y Colonias, á cuyo dictámen se hallaba sometido el proyecto de navegacion al Alto Paraná presentado al Ministerio del Interior por Don Sinforiano Alcorta, ha manifestado—aparte de las consideraciones propias en que funda su informe—que seria muy útil y conveniente oir sobre el particular la opinion del Gobernador de Misiones, á cuyo objeto se le enviará el espediente de la referencia.

Escuela Agronómica de Mendoza—El Ministro de Hacienda de la Nacion ha dirijido un telégrama al Director de la Escuela Agronómica de Mendoza, autorizándole para q' jire contra el Tesoro General ó contra cualquiera de sus dependencias por el valor de los créditos en descubierto de dicho Establecimiento cuyo pago, no ha sido satisfecho hasta hoy por carecer de fondos disponibles la Administracion de Rentas de aquella Provincia, á cuya reparticion se dió órden para que los atendiera.

De Corrientes á Resistencia—La solicitud presentada por D. Afredo Laportal al Ministerio del Interior para que se le conceda el establecimiento de una línea de vapores que hará la carrera entre la capital de Corrientes y la Colonia *Resistencia* (Chaco), con mas una comunicacion terrestre desde la costa hasta la colonia misma, ha sido pasada á informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Materiales sobrantes—La Prefectura Marítima no necesita, para las reparticiones de su dependencia en el Chubut, los materiales que ofrecia en venta D. Juan Bosch y que son sobrantes de los que este señor llevó para las construcciones que se llevaron á cabo en *Fuerte Roca*.

Condena—El Juez del Crímen del Departamento del sud ha condenado al individuo Cirilo Giles á la pena de seis años de presidio por muerte á José Botano, cuya pena debe ser cumplida en la Penitenciaria y empezarse á contar desde el 27 de Enero del año 1880.

Mosaico noticioso—Hemos recibido una circular del dueño de la afamada cigarreria "La abundancia", señor Mendez Andés, en la que anuncia grandes mejoras en la elaboracion de sus esquisitos cigarrillos.

Muy bien: industriales como Mendez de Andés, merecen la proteccion pública.

—El segundo número de la "Revista Científica Ilustrada" está muy interesante, por la variedad é importancia de sus materiales.

—La casa editora de la obra del Dr. Zeballos "Descripcion Amena de la República Argentina" promete dar en breve la continuacion que se titulará: *La Region del trigo*.

—Ayer á las 2 p. m. prestó juramento ante la Suprema Corte el Dr. Julio M. Luzuriaga.

—Se encuentra en esta capital el distinguido caballero José Guido y Spano, Cónsul argentino en Montevideo.

—Se va á empezar el adoquinado de las cuadras del Paseo de Julio, comprendidas entre Rivadavia y Corrientes.

—El 30 llegará á esta ciudad el nuevo Ministro Francés Mr. Rouvier.

—Los estudiantes de 5° año de medicina preparan una soberbia cencerrada al Dr. Porcel de Peralta, que les ha declarado una guerra injusta.

—Mañana á las 2 p. m. se reune el Jurado de vinos en la Exposicion.

—Ayer fueron conducidos á su última morada los restos del Dr. don Exequiel Colombres, ex-Senador por Tucuman.

—Anoche tuvo lugar en la Rottisserie el banquete ofrecido al ex-Asesor de Policia Dr. Pinedo.

Fué una fiesta muy animada.

—El ex-Gobernador de Santa-Fé Dr. D. Simon de Iriondo, llegó ayer de aquella provincia.

Saludamos á tan distinguido huésped.

—Fray Marcolino Benavente se encuentra en el Rosario, de donde seguirá viage para Córdoba.

—La Cámara de Diputados de Santa-Fé ha aprobado el proyecto, contrato para la instalacion de una Sucursal del Banco Hipotecario en el Rosario.

—Ha fallecido el padre José Sató, Rector del Seminario Conciliar.

—Se ha sacado nuevamente á licitacion la provision de materiales para la Administracion de limpieza.

—Llegó ayer del Uruguay el 2° Gefe del 9 de línea D. Alberto Capdevila.

—"La comunion del alma" es el tema del sermon para esta noche, en la Iglesia Evanjélica de la calle de Corrientes.

—En los Ministerios Nacianales se habla con generalidad de la renuncia del Prefecto de Policia.

No lo creemos.

Municipalidad—Para mañana á la una de la tarde á sido citada la corporacion Municipal de la Capital, para ocuparse del despacho de la siguiente órden del dia:

—Propuesta de Vieyra sobre luz eléctrica.

—Dictámen de la seccion de Hacienda sobre los certificados del Banco Argentino.

—Reglamento sobre bailes públicos.

—Proyecto de ordenanza sobre resíduos.

—Idem sobre licores, vinos y aguas gaseosas.

—Id. sobre utensilios metálicos.

—Propuesta de D. A. Donzal sobre pavimento de madera.

—A las señoras Clementina Pardé, Hilaria Garcia y Micaela Pineiro, les ha sido concedida la exhoneracion solicitada del pago de impuesttos.

Adscripcion—El Escribano don Federico Isla ha sido adscripto á la oficina del Escribano Secretario á cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, don Regino Letchos.

Igual adscripcion ha sido concedida al Escribano don Pedro Bernadet con el Escribano Secretario don Estanislao Lopez, del mismo Juzgado.

En libertad—Ayer fué puesto en libertad, absuelto de culpa y cargo, el inspector Trebino que, como se sabe, se hallaba detenido á consecuencia de un informe espedido por la Municipalidad.

Posteriormente recitificado por la misma, resultó el señor Trebino inocente del cargo que se le hacia.

Ensanche de municipio—A pedido de la Municipalidad de la villa Jesús Maria (provincia de Córdoba) se halla en estudio de la seccion respectiva del Ministerio del Interior un proyecto de cesion de una corta estension de terrenos de la colonia *Caroya*, en favor de dicha villa, para estender los límites actuales de aquel municipio, que por la importancia comercial que ha adquirido, necesita ensanchar sus dominios.

Permiso—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha resuelto conceder el permiso solicitado por el Rector del Colegio Nacional de San Juan, D. Pedro Alvarez, para ausentarse por algunos dias de la capital de aquella Provincia.

Todos enfermos—El Juez de Paz el Secretario y el oficial de la seccion 10 de la Capital, dejaron abandonados sus respectivos puestos hace algunos dias; pero no se vea incuria en tal proceder; porque no fué esta su la causa determinante: dió la casualidad de que dichos tres se enfermaron al mismo tiempo, y hé ahí todo!

Pero como el Juzgado no podia quedar acéfafo, el sustituto Dr. Fragueiro entró á hacerse cargo de él y en ejercicio de sus funciones, designó la persona que desempeñaria el cargo de oficial de justicia, mientras durase la enfermedad del propietario.

Recobrada la salud por el Juez de Paz titular, ha desconocido las disposiciones tomadas por el sostituto y se ha dirijido al Ministerio de Justicia consultando ciertos puntos que crée deben ser aclarados en el caso de que se trata.

Exposicion—El número de boletos de entradas á la Exposicion vendidas durante el dia de anteayer, alcanzó á 498 de 10 pesos m|c. 1 de 20 y 34 medias de idem.

Plana Mayor activa—En adelante el Capitan don Patricio Escurra y el porta-estandarte del Regimiento 12 de caballeria de línea don Emilio S. Bacchi, revistarán en la Plana Mayor Activa del Ejército.

Asi se ha resuelto por la Comandancia General de Armas, á pedido de los interesados.

Indagaciones sobre un robe—La Prefectura Marítima autorizó al ayudante de aquella reparticion para que se trasladara á bordo del vapor "Versingatorix", anclado en la rada exterior, á objeto de tomar indagaciones respecto de un robo de comestibles y bebidas que en dicho buque se efectuó y de que su capitan dió cuenta á las autoridades marítimas. 20 individuos fueron constituidos en arresto hasta prestar declaraciones sobre el hecho, pero resultando no haberse constatado que tomaron participacion, fueron puertos otra vez en libertad.

Ministro Español—Ayer se embarcó para Montevideo el Sr. Vazquez Llorente.

Como comprendemos que estando de viage no se tiene el tiempo para dedicar su atencion á otros asuntos; esperamos que esté reposadamente en Montevideo para ver si efectivamente se hace solidario del diálogo sostenido con el *reporter* de *El Diario*.

Recusacion de perito—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha nombrado con fecha de ayer al señor don Juan Anchorena perito en el asunto sobre espropiacion de un campo perteneciente á la sucesion de don Martin Iraola, en virtud de haber sido recusado el señor don Roberto Cano.

Delitos y accidentes—A doña Maria Salsindo, dueña de la ropavejeria sita 25 de Mayo 275, le ha sido efectuado ayer á las 10 a. m. un hurto de varias ropas que tenia de muestra.

El autor es Juan Barena, que se ecnuentra preso, habiéndosele secuestrado los objetos.

—Juan Tasado (a) Pelota, ha sido preso en la seccion 17ª, por estar acusado de hurto.

—Ha sido preso por el Comisario de la Seccion 9ª Luis Vega, desertor de la cañonera "Paraná".

—Por el Comisario de la Seccion 1ª ha sido enviado al Departamento Central el menor Juan Gali, que ha huido de casa de sus padres.

—Remitidos por el de la 2ª por haber tomado las de Villadiego, han entrado tambien los menores Joaquin Lambert, Julio Perez y Ricardo Ramos.

—En Navarro fué preso el individuo Matias Rocha por uso de armas y haber promovido un escándalo mayúsculo.

Campaña—Por las autoridades del Azul ha sido preso el individuo Norberto Quiroga, autor de un homicidio en San Pedro, perpetrado hacen tres años en la persona de un menor.

—Se encuentra presos en el "Nueve de Julio" Casimiro Diaz, Felipe Peralta, y Fermin Pereyra, por creérseles cómplices en la noticia falsa que se envió referente á una invasion de indios en las "Mellizas".

—Por las autoridades de Quilmes han sido presos Ramon Gomez, Emiliano Sandoval, Jorge Godoy, Servilliano Garcia y Martin Zalazar, por vagos.

No há lugar—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha informado desfavorablemente las solicitudes de los penados Félix Guerrero, condenado á seis años de Penitenciaria, José Lagorio, condenado á doce años de presidio por homicidio, Rafael Lausone condenado á seis años de Penitenciaria por delits de homicidio. Estos informes han sido dictados en esta forma por no encontrarse los solicitantes en las condiciones que establecen los arts. 99 y 100 del Código Penal.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 20)

17a. Sesion ordinaria del 14 de Junio de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

PRESENTES

Presidente, Andrade, Aristegui, Blanco, Calderon, Casal, Centeno, Chaves (B.), Chaves (J. A.), De la Fuente Ruiz, Diaz, Drago, Eastman, Goyena, Icaza, Jorge, Lopez (J. F.), Madero, Martinez (G. S.), Martinez (L. F.), Mendez (M.), Mendez (T.), Naon, Oteiza, Peralta Uriarte, Ramos Mexia, Risso Patron, Rodriguez, Romero, Salterain, Sanchez, Schnyder, Ugaldo, Viale, Victorica, Viñales

En Buenos Aires, á los catorce dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la décima séptima sesion ordinaria con asistencia de treinta y seis señores Diputados.

Se hallan ausentes: con aviso, Canard, Halbach, Martinez (Don Torcuato) Murphy, Mendez (Don Angel) y Pellegrini: sin aviso, Fonrouge y Zubiria y con licencia, Chaves Lopez, Corvalan, Recavarren y Socas.

Se vá á leer el acta de la anterior.

Así se hace, y aprobada sin observacion se pasa á dar cuenta de los asuntos entrados, en esta forma:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires Junio de 1882.

A la Honorable Legislatura.

Tengo el honor de acompañar á V. H. un proyecto de ley autorizando al P. E. para invertir hasta *un millon de pesos mjc.*, en el trazado y conservacion de los caminos de la Provincia, cuya sancion os pido.

Por la ley de cercos y caminos, en su artículo 38, se autoriza á invertir para esos objetos hasta la suma de *quinientos mil pesos mjc.*

Este año se van á necesitar sumas mucho mas crecidas para atender exijencias premiosas.

En la traza de estudio y proyectos de los caminos generales se invierte la suma de *treinta mil pesos mjc.*, mensuales, por los gastos que tan vasta operacion exige y por el aumento de ingenieros que se ha precisado autorizar, lo que dá por el resto de este

año..............	$	240,000
En el camino general del Norte, ya en obra, se invertirán......	»	700,000
En el camino general de la Ensenada............	»	386,908
	$	1..326.908

Los 173,052 ps. mjc., que quedarán sobrantes autorizando el gasto que se solicita, van á ser necesarios para las composturas mas indispensables de los caminos generales, cada dia mas reclamadas no solo por el aumento de tráfico, sinó por el aumento de los alambrados.

No puede el P. E. disponer para ese servicio de la partida de Obras Públicas, porque está ya muy comprometida con las numerosas obras que sufraga ó á que contribuye.

Esperando acepteis estas consideraciones, repito á V. H. las seguridades de toda mi consideracion—DARDO ROCHA- *Cárlos D'Amico.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de *un millon de pesos mjc.*, en el estudio de los caminos generales de la Provincia.

Art. 2° Esta suma será abonada del producido de la tierra pública.

Art. 3° Comuníquese, etc.

D'AMICO.

A la Comision de Obras Públicas.

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires, Junio 12 de 1882

A la Honorable Legislatura.

Tengo la honra de someter á V. H. el adjunto proyecto de Ley, por el que se dispone que la avaluacion por Contribucion Directa, mas un cincuenta por ciento, sea el máximum en que los peritos avaluadores procedan á fijar el precio de las propiedades á expropiarse.

Con motivo de las expropiaciones mandadas practicar por las leyes de éjido del pueblo de Arrecifes, y de creacion de la ciudad La Plata, el P. E. ha señalado la deficiencia de la ley, no fijando un máximum legal al precio de la finca á expropiarse.

Propiedades valuadas á razon de un millon de pesos mjc. para el pago de la Contribucion Directa, han sido valuadas por sus propietarios á razon de once millones y medio la media legua—y los peritos han valuado en tres millones doscientos mil pesos unos y cuatro millones otros.

Propiedades que pagan por un millon doscientos mil pesos, han sido valuadas por uno de los peritos en cinco millones quinientos mil pesos—y mas de once millones por el otro.

Es seguro que si ántes de la expropiacion se hubieran valuado para la Contribucion, esas propiedades en los precios fijados por sus dueños ó partes mas moderadas de los peritos, sus propietarios se hubiesen quejado de la exajeracion de esos valores;—es seguro tambien, que si la expropiacion no se llevase á cabo, y el gobierno aplicase, como en su caso lo hará, esos valores para el pago del impuesto, los propietarios se quejarian como un abuso, y sin embargo, no vacilan en pretender esos precios.

V. H. comprenderá que si la tierra para las obras públicas ha de pagarse por un valor diez veces mayor que el que tiene, es imposible todo adelanto público.

Así, por ejemplo, seria inútil tratar de hacer colonías, ó de dar éjidos á los pueblos, si el costo de la tierra para la agricultura fuera tan alto que no hubiera quien la comprase, porque entónces en vez de poblacion agricultora, se llevaria la despoblacion á los terrenos. Y lo mismo sucederia con cualquiera otra obra pública.

Si bien es necesario garantir á los propietarios el valor que ellos mismos consienten para su propiedad, y algo mas, el Estado no puede pagar diez veces su valor—hasta asegurar al propietario que en todo caso de expropiacion hará un excelente negocio, ganando un cincuenta por ciento del valor de su propiedad; pero no es ni justo ni equitativo permitirles que hagan un negocio tan leonino, como pagarles mil por ciento mas.

No es tampoco de buen gobierno impedir todo adelanto públicopara dar á ganar á algunos propietatarios mucho mas de lo que podrian obtener sin la intervencion del Estado.

Estos son los fundamentos del adjunto proyecto, cuya sancion os pido.

Reitero á V. H. las seguridades de mi consideracion mas distinguida,

DARDO ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados; etc.

Art. 1° La última avaluacion para el pago de la Contribucion Directa, que no sea susceptible de reclamo por parte del propietario, con el aumento de un cincuenta por ciento, será el máximum en que pueda ser fijado el precio de las propiedades raices que deban expropiarse, por los peritos á que se refiere la ley general de expropiacion.

Art. 2° Comuníquese, etc.

D'AMICO.

(A la Comision de Legislacion.)

—Da. Josefa Gomez de Palma solicita pension.

A la Comision de Peticiones.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase que en la ley de 31 de Octubre de 1871 acordando pension á los hijos menores de algunos empleados de policia, están comprendidos los hijos naturales.

Art. 2° Si hubiera hijos legítimos ó viudas sobrevivientes, los hijos naturales concurrirán con ellos en la proporcion que les designa la ley civil.

Art. 3° Comuníquese, etc.

L. M. Drago.

Sr. Drago—En la última sesion se debatió estensamente la consulta que habia hecho el P. E., sobre si estaban comprendidos ó no los hijos naturales en la ley dictada por la Legislatura en el año 1871, acordando pension á varios empleados de la policia.

Dilucidado suficientemente el punto, la Cámara resolvió por inmensa mayoria, que en esa ley estaban comprendidos los hijos naturales, rechazando de esa manera el despacho de la mayoria de la Comision

Despues de eso, se reconsideró el asunto y volvió á adoptarse de nuevo por la Cámara el mismo temperamento.

Entonces se presentaron dos proyectos, dando forma á la resolucion de la Cámara, y ninguno de ellos fué aceptado, sea por que se creyeron deficientes ó por cualquiera otra razon.

Presento, pues, este tercer proyecto, que someto á la consideracion de la Cámara para que lo adopte como ley, respondiendo asi á la consulta del P. E. Este asunto de ninguna manera puede quedar pendiente: no puede ser enviado al archivo, ni volver al estudio de la Comision, puesto que esta lo ha estudiado ya y su dictámen ha sido rechazado por la Cámara.

No tratándose de discutir de nuevo el fondo de la cuestion, cosa que no podria hacerse, sino solamente de dar forma á la sancion de la Cámara, es que presento este proyecto pidiendo el apoyo de mis H. cólegas para que se trate sobre tablas.

Apoyado.

Sr. Presidente—La Cámara ha de resolver si este asunto debe considerarse como un proyecto cuya base ha sido rechazada ya, ó si han de tomarse las palabras del señor Diputado, como un pedido de reconsideracion.

Sr. Ramos Mexia—Me permito observarle al Sr. Presidente, que no tiene derecho de abrir opinion sobre la naturaleza de la sancion dada por la Cámara, ni del proyecto que se presenta. La mision del Sr. Presidente, es de dirijir la discusion, pero de ninguna manera, tomar parte en ella.

Yo creo que el proyecto presentado por el Sr. Diputado Drago, es algo mas que necesario, es indispensable, la resolucion tomada por la Cámara exije una fórmula para ser comunicada al P. E.

Si se tratara de debatir esa resolucion, comprenderia la oposicion que le hace el Sr. Presidente, pero como no se trata mas que de establecer prácticamente lo que esa sancion importa, entónces léjos de haber inconveniente, es necesario que se considere ese proyecto.

Sr. Presidente—Es justamente lo que consulto á la Cámara, ¿qué debe hacerse con este proyecto? El Sr. Diputado me atribuye ideas que no he manifestado.

Sr. Ramos Mexia—El Sr. Presidente no tiene derecho de pedir á la Cámara una resolucion en la forma que lo hizo, dando su opinion de antemano. El Sr. Presidente ha dicho; «si la Cámara debe considerar este asunto, *que ha sido ya rechazado*: Esta opinion no debia omitirla el Sr. Presidente.

Por lo demás lo que se ha rechazado ha sido la forma, pero la idea tendente á formular un proyecto sobre la opinion de la Cámara en la consulta hecha por el P. E., ha sido aprobada. Es de esto que se trata, de dar forma á la sancion de la Cámara y sobre la idea contraria no podria volverse sin una mocion de reconsideracion.

La Cámara resolvió, y esto es un hecho que nadie puede negar, aprobar en general un proyecto que daba forma al pensamiento que habia tenido al rechazar el proyecto de la Comision de Legislacion, y por estas razones es necesario á todo trance cumplir con la votacion anterior, que establecia la necesidad de dar una contestacion al P. E.; por eso creo que no hay razones para la consulta que hace el Señor Presidente, y ménos en la forma que lo que hace, tomando parte en la discusion y manifestando su opinion; creo que corresponde es poner á votacion, si no hay quien tome la palabra, si se ha de tratar este asunto ó no; nada mas.

Sr. Salterain—Me voy á permitir pedir al Señor Secretario, se sirva dar lectura del artículo de la Constitucion, que se encuentra comprendido en el capítulo que trata de la manera como debe procederse, para la formacion de las leyes y que tiene relacion con el punto que estamos discutiendo.

Se lée el artículo 104 en esta forma:

« Ningun proyecto de ley, rechazado
« totalmente por una Cámara, podrá
« repetirse en las sesiones de aquel
« año.»

Sr. Salterain—Continuo.

Sr. Ramos Mexia—Si me permite una observacion.

Fíjese el Señor Diputado que la idea en general ha sido aceptada; por consiguiente, el proyecto ha sido aceptado; solo en particular ha sido rechazada la forma; la idea ha quedado en pié y se lo hago notar para que lo tenga en consideracion.

Sr. Salterain—No me esplico entonces, el alcance que tienen las sanciones de la Cámara de la sesion anterior.

La Cámara rechazó los proyectos presentados por los Señores Diputados Ramos Mexía, Drago y Oteiza y el presentado por el Señor Diputado Ugalde.

Podria decirse que implícitamente aceptó la idea contraria al despacho de la Comision, por haber votado en contra de ese despacho, pero despues fueron presentadas, en forma de proyectos de ley, las ideas contrarias y fueron completamente desechadas por la Honorable Cámara.

En esta cuestion, debemos sujetarnos á lo que prescribe la Constitucion.

Asi, pues, la Cámara no puede, sinó violando el precepto constitucional, tratar este asunto en el periodo legislativo de este año.

Me parece que estas consideraciones decidirán á la Cámara á desechar por completo la mocion del señor Diputado Drago.

Sr. Presidente—Hace alguna mocion el señor Diputado Salterain?

Sr. Salterain—Hago estas indicaciones á la Cámara, á fin de que las tenga presentes, al tiempo de votar.

Sr. Ramos Mexia—¿Se interesa el señor Presidente de que se haga alguna mocion?

Sr. Presidente—Estoy interesado en saber qué se discute.

Debo destinar á Comision, y es precisamente en este caso que consulté para saber que debo hacer con el proyecto que, por una parte la Constitucion dice que está rechazado, y por eso quiero que la Cámara resuelva que debo hacer con el proyecto.

Si el señor Diputado quiere ser mas práctico, en vez de atacar al Presidente, debe proponer algo.

Sr. Ramos Mexia—La consulta que hace el señor Presidente á la Cámara es la que está en discusion en este momento........

Sr. Presidente—Justamente.

Sr. Drago—Pido la palabra.

En este caso no se ataca en lo mas mínimo la Constitucion.

Nosotros no tenemos en consideracion un proyecto que haya sido rechazado; vamos simplemente á dar forma á una sancion de la Cámara.

La Cámara ha resuelto que comprendia en la ley del año 1871, los hijos naturales; pero, no se han aceptado las fórmulas propuestas para comunicar al P. E. la resolucion de la Cámara.

Como esas fórmulas pueden ser infinitas, no habiéndose aceptado dos de ellas, podrá aceptarse una tercera.

La opinion de la Cámara se ha manifestado bien claramente. Los hijos naturales están comprendidos en la ley del año 1871; y asi uno de los proyectos presentados, que le daba forma al pensamiento de la Cámara, ha sido aceptado en general; de consiguiente nosotros de ninguna manera violamos la Constitucion ni el Reglamento, porque la Constitucion ni el Reglamento, en ningun caso podria estar ahi para impedir la fácil espedicion de los asuntos, sino, muy al contrario, para facilitarla.

En este caso, señor Presidente, este proyecto no viola ninguno de los artículos de la Constitucion ni los artículos del reglamento interno de la Cámara, y eso es lo que pido que tengan presente mis honorables cólegas, pues aqui nosotros vamos pura y simplemente á acordar la manera en que la sancion de la Cámara, que se manifestó por una tan grande mayoria de votos, puesto que resolvió que estaban comprendidos los hijos anteriores contra 3 votos, únicamente vamos á acordar la forma en que se comunicará al P. E.

Sr. Lopez—Yo voy á apoyar, señor Presidente la mocion para que este asunto se trate sobre tablas.

La divergencia en este punto, resulta que no se parte del principio de las cosas ni del proyecto de ley en discusion.

El proyecto de ley de la Comision en mayoria tiene una forma negativa, declarando que los hijos naturales mencionados en tal ley no estaban comprendidos en ella.

Entonces la discusion y la votacion, no podria versar en forma positiva ó affirmativa, porque el proyecto de la Comision era negativo.

Tenia la Cámara que proceder en dos formas ó dos actos.

Primera forma: discutir el proyecto negativo como estaba.

Segunda forma, formular la manera positiva de un nuevo proyecto, contrario al proyecto rechazado. Es exactamente lo que ha tenido lugar.

Se ha debatido con gran caudal de luces de ambas partes el proyecto de la Comision en el sentido negativo, y ha sido solemnemente sancionado el rechazo de ese proyecto negativo.

Despues habia necesidad de formular otro proyecto positivo, puesto que el rechazo negativo del uno presuponia la admision de un proyecto positivo.

Entonces entró á la Cámara el segundo acto, el de discutir la fórmula de ese segundo proyecto; porque eran dos proyectos, uno positivo y otro negativo; rechazado el negativo habia que adoptar el positivo.

Discutiendose el positivo, ya no se discutia el fondo, no se libraba la batalla campal de antes: si los hijos naturales estaban dentro de la ley; se libraba una batalla de forma: qué forma debia darse á este proyecto. Era esa la cuestion.

En oportunidad de discutir estas cuestiones de forma que casi podemos llamar cuestiones técnicas ó cuestion de arte, se presentan dos formas, y las dos formas no satisfacieron á la Cámara.

No se ha discutido á fondo, por que todo el debate era de forma, por eso habia dos proyectos de forma en oposicion uno al otro. La batalla era de forma, no de fondo.

La Cámara no se satisfizo, señor Presidente, con ninguna de las dos formas. Tenia razon, pues ninguna forma era el vestido de la ley, una era mas grande que el fondo, la otra era mas chica, por que aquí no se trataba de hacer declaracion, no se trataba de establecer requisitos, para que los que ocurriesen al Poder Ejecutivo, se acompañasen con ellas, sino que se trataba solo de interpretacion, y en una interpretacion, no se puede agregar una sílaba á la ley; interpretándola, solo hay que respetar ó conservar el sentido de esa ley.

Asi, pues, la razon del rechazo de la Cámara, fué señor Presidente, la de que las dos formas no correspondian al objeto en cuestion, por que decian mas ó decian menos del objeto presentado por el Poder Ejecutivo, por consiguiente, no habia cuestion de fondo, sino cuestion de forma, por que todos los debates versaban sobre la cuestion de forma de ambos proyectos.

Ahora voy á dar una contestacion á mi honorable colega el Señor Diputado Salterain, el cual pedia que se leyera el artículo que prohibe tratar dentro del periodo las leyes rechazadas en él; ese artículo tambien yo lo invoco porque tambien ese artículo habla de leyes.

Ya dije en la sesion anterior que aquí no se trata de sancionar ninguna ley; se trata de una contestacion al P. E., de una declaratoria de interpretacion.

Interpretar una ley no es crear una ley; nosotros, en este caso, no hacemos una ley....

Sr. Salterain—La interpretacion auténtica de una ley puede darse por medio de otra ley.

Un señor Diputado—Está equivocado.

Sr. Lopez—Es la misma ley. Esta es una consulta del P. E., y creo que siempre estamos en tiempo para contestarla.

La cuestion en este momento es solo de la forma en que se ha de contestar al P. E.

La cuestion de fondo rechazando la exclusion de los hijos naturales, fué ya sancionada por la Cámara: no necesito repetirlo, porque todos los señores Diputados lo han presenciado y votado.

Por consiguiente, creo que esto es bastante para fundar la urgencia y conveniencia de que este asunto se trate sobre tablas.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Sr. Presidente—La tiene el señor Diputado Schnyder.

Sr. Schnyder—Basta echar una ojeada sobre el proyecto de ley tal cual fué formulado por la Comision, para ver que se trata de una ley, y no de una simple comunicacion....

Sr. Lopez—Interpretacion.

Sr. Schnyder—Por otra parte, la Legislatura en ningun caso está autorizada para sobreponerse á la Constitucion. La Constitucion es terminante á este respecto: la ley que ahora se pretende traer nuevamente á tela de juicio, ha sido rechazada ya en el fondo y en la forma; ha sido perfectamente rechazada, y esto tres veces: dos en las distintas formas en que fué presentada, y una en forma de reconsideracion.

Como se vé, este asunto no se puede volver á tratar.

Sr. Ugalde—Considero, Sr. Presidente, que no vamos á arribar á ningun resultado práctico si seguimos con la discusion como ha tenido lugar hasta ahora.

El proyecto despachado por la comision de Legislacion fué rechazado en general en la sesion anterior. Entonces se presentó en sustitucion otro que constaba de dos artículos y fué sancionado en general. En particular fué rechazado el artículo primero de ese proyecto, lo mismo que otro artículo primero propuesto por mí en sostitucion de aquel, y no se propuso otro artículo primero que sostituyera á los dos que fueron rechazados: nadie se acordó de tal cosa y se dió la cuestion por terminada.

Hoy nadie se preocupa tampoco del proyecto que estuvo en discusion la sesion pasada.

No, señor Presidente; hoy se viene presentando un proyecto nuevo.

La cuestion queda zanjada, todas las dificultades se cortan si la Cámara resuelve que este nuevo proyecto pase á Comision para que esta lo estudie. De esta manera se salva toda dificultad: que pase el proyecto á Comision, que ésta lo estudie, y se espida en la forma que lo crea convenente.

La Comision tiene que espedirse contestando al P. E. si están ó no incluidos los hijos naturales entre los que tienen derecho á pension. Esto es lo único que corresponde.

Eso no importaria atacar el rechazo anterior.

Hoy los señores Diputados que presentan este proyecto, se basan en que la Honorable Cámara ha resuelto que sí deben estar incluidos los hijos naturales. La Cámara no ha resuelto tal cosa; ella ha resuelto, segun la mayoria que se manifestó, que los hijos naturales no estaban ni dejaban de estar incluidos: callaba la cuestion; creyó mas conveniente pasarla por alto y no traerla á tela de juicio.

Esto es lo que ha creido la Cámara; ella no ha tenido la intencion segun lo ha manifestado despues—porqué resolvió que se comunicara al P. E. que tenia derecho,—no ha tenido la intencion de decir: tiene derecho. No, señor la única intencion que ha tenido es no tratar la cuestion de si tiene ó no derecho, porque esa es una cuestion muy

séria, cuestion que por otra parte, no puede tratarse tampoco aquí.

Tenemos casos prácticos que nos lo impiden; y ahora estando la discusion tan mal encarrilada por las distintas formas, por los distintos proyectos que se han presentado, por las diversas interpretaciones que se le han dado, por las distintas formas que todos tienen de mirar la cuestion, es mejor apaciguarse, estudiarla con calma, y más adelante resolverla.

Creo, pues, que este proyecto debe pasar á la Comision de Legislacion, y ella dirá á la Cámara si es ó no constitucional su presentacion, y aconsejará el temperamento que debe adoptarse.

Esta es la forma más práctica de resolver este asunto.

El señor diputado Lopez nos dice que nó necesitamos hacer una ley. Si, señor, Presidente, necesitamos hacer una ley que ha de llevar la sancion de las dos Cámaras.

La Constitucion dice que cuando un proyecto se rechaza por una de las Cámaras, no puede volver á presentarse en una ni en otra Cámara. No es necesario que se rechaze la ley; la ley no puede ser rechazada, porque sino no seria tal ley. Tenemos que tratar el proyecto de ley; es el proyecto que vamos á estudiar y á sancionar: la ley no la rechazamos ni la sancionamos; es el proyecto que vá á ser sancionado ó rechazado.

Rechazado en una ú otra Cámara, no podrá tratarse.

Por consiguiente, este proyecto debe ir al estudio de la Comision de Legislacion, y esta nos dirá si es ó nó constitucional tratarlo. De esta manera salvaremos todas las dificultades.

Sr. Ramos Mexia—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Necesito saber si ha sido suficientemente apoyada la mocion del Sr. Diputado Ugalde.

No es apoyada.

Sr. Ugalde—Entónces que se vote si es constitucional.

Sr. Schnyder – Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado

Sr. Presidente—Yo me permito invitar á la Cámara á pasar á cuarto intermedio, para uniformar ideas.

No haciéndose oposicion, se pasa á cuarto intermedio.
Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continuó la sesion

Sr. Salterain—Voy á hacer una mocion, señor Presidente, para pedir á la H. Cámara que declare si cree ajustado al precepto constitucional tratar en este periodo el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Drago en esta sesion, ó si cree que debe quedar postergado para el periodo próximo de la Legislatura.

Apoyado.

Hago esta mocion porque me parece que vamos á esterilizar esta sesion, discutiendo un punto que ya lo ha sido suficientemente por la Cámara.

Sr. Presidente – Estando suficientemente apoyada la mocion, está en discusion.

Si no se hece uso de la palabra se votará, si se cree ajustado á la Constitucion tratar este punto en el presente periodo legislativo.

Se vota y resulta negativa, contra 9.

Sr. Lopez—Pido que se rectifique la votacion,

Sr. Presidente—Se va á rectificar.

Se rectificó y dió el mismo resultado.

Sr. Drago—Pido que conste mi voto en contra.

Sr. Presidente—Está bien. Va á pasarse á la órden del dia.

Sr. Ugalde—Hay un despacho de la Comision de Presupuesto sobre el proyecto aumentando el número de gendarmes de Policia, del que pido al señor Secretario se sirva dar cuenta.

Se leyó el despacho.

El Sr. Diputado Sanchez presentó un proyecto aumentando el número de vigilantes de policia de la provincia, apoyándose en razones que espuso entónces. La Comision de Presuesto ha conferenciado con el Sr. Ministro de Gobierno y ha encontrado que todo lo que espuso el Sr. Diputado Sanchez es la verdad de lo que está pasando. Las fuerzas nacionales que guarnecian nuestra frontera, se han retirado y muy cuantiosos intereses están espuestos diariamente á la depredacion, ya sea de los indios, ya de los salteadores, ya de los bandoleros, ya otra clase de peligros. Proponia el Sr. Diputado Sanchez que se aumentara la Policia con 200 vigilantes y la Comision, de acuerdo con el P. E. ha aumentado el número propuesto por el Sr. Diputado á 300, porque cree, como el P. E., que es insuficiente el de 200 para atender á las necesidades del servicio de la frontera.

Una observacion podria hacerse á la sancion de este proyecto y voy á salvarla.

El P. E. N. ha manifestado guarnecer la frontera en la latitud que la guarnecia antes, porque ha tenido que retirar sus fuerzas y no puede distraer ninguna parte de ellas del lugar en que hoy están situadas. Asi es que una vasta estension de territorio queda sin guarnicion alguna. Ahora, como este número de vigilantes necesita algunos oficiales, la Comision, de acuerdo con el P. E. aconseja la creacion de 7 oficiales que son los necesarios para el número de vigilantes con que la policia se aumenta.

Pido, pues, á la H. Cámara que siendo de tal interés para los intereses de la provincia la sancion de este proyecto, se sirva tomarlo en consideracion sobre tablas.

Sr. Presidente — Siendo suficientemente apoyada la mocion para considerarlo sobre tablas, se vá á votar.

Se vota y resulta afirmativa, pasándose á considerar el siguiente despacho.

Buenos Aires, Junio 13 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto ha estudiado con detencion el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Sanchez sobre aumento de personal para la policia de fronteras, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja sancioneis en sustitucion el adjunto.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde—Felipe Aristegui—O. Schnyder — Julio Naon — Benjamin Chaves.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Autorízase al P. E. á nombrar siete oficiales y aumentar en trescientas plazas el número de vigilantes.

Art. 2° El sueldo que gozarán estos oficiales será de 1500 pesos mensuales y el de los vigilantes el que gozan los de igual categoria.

Art. 3° El gasto que ocasione esta ley se imputará á ella misma y se pagará de rentas generales.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Ugalde — Aristegui — Naon — Schnyder — Chaves.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

No haciéndose uso de la palabra, se vota en general el proyecto presentado y es aprobado, pasándose á discutir en particular el art. 1°.

Sr. Ugalde—En vez de esa redaccion, propongo esta otra.

Autorízase al P. E. para aumentar en 7 subcomisarios y 300 vigilantes el personal de la policía de la provincia.

Sr. Oteiza—Dice el artículo autorízase para aumentar en 7 sub-comisarios etc., el personal de la policía de la provincia. Yo creo que hay algun defecto de redaccion.

Sr. Ugalde—Yo creo que está bien.

Sr. Presidente—Si no hay quien haga observacion, queda aprobado.

Leido enseguida y no siendo observada el art. 2° tambien fué aprobado, leyéndose el 3°.

Sr. Centeno—Desearia saber de la Comision, si esta diferencia de oficiales y sub-Comisarios trae consejo la diferencia de sueldo, porque veo que se ba establecido en el art. 3°, tantos oficiales á 1500 pesos, y yo creo que desde que se cambia ahora la denominacion, debia de cambiarse el sueldo, porque me parece que los sub-comisarios tienen un sueldo distinto.

Sr. Ugalde—Mil quinientos pesos es el sueldo que tienen los sub-Comisarios.

Sr. Centeno—Entonces retiro la observacion.

Sr. Presidente—No siendo observado el artículo queda aprobado.

En seguida se leyó el art. 4° y fué tambien aprobado.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

Sr. Madero—Antes de pasar á la órden del dia, deseaba decir al Señor Presidente que por informe que he obtenido de Secretaria; consta que hoy debe repartirse algunos proyectos, entre los cuales se incluye el que envió el P. E. relativo á la red de ferro-carriles. Siendo este un proyecto de gran conveniencia y habiendo urgencia en tratarlo tan pronto como sea posible, yo pediria á la Cámara que se sirviese resolver por una votacion que se tratara este asunto en la sesion del lúnes próximo, en que habran transcurrido los cuatro dias que indica el Reglamento y al efecto hago mocion, á fin de que la Cámara le dé preferencia en la órden del dia, sobre cualquier otro asunto. Pido para esta mocion el apoyo de mis Honorables colegas.

Apoyado.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion, la Cámara resolverá por una votacion, si ha de fijarse para el lúnes próximo como asunto preferente en la órden del dia el despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto relativo á la red de ferro-carriles.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á pasar á la órden del dia.

Sr. Salterain—Sobre el despacho de la Comision de Legislacion que sigue, el señor Diputado Mendez está encargado de informar á la Cámara, y no lo veo presente. Entonces, como hay varios asuntos á la órden del dia y muy importantes tambien, pediria que este fuera postergado hasta la sesion próxima, y hago mocion en ese sentido.

Sr. Presidente—Como ha sido suficientemente apoyada la mocion, se procederá en la forma que ha indicado el señor Diputado.

Asi quedó acordado, leyéndose en seguida otro despacho de la Comision de Legislacion, sobre el proyecto de ley reglamentando la edificacion en la nueva Ciudad.

Sr. Salterain—Este despacho se encuentra en las mismas condiciones del anterior.

El miembro informante está ausente y podriamos pasar á otro asunto asunto despachado por la Comision de Obrras Públicas.

Sr. Presidente—El señor Diputado hace mocion en ese sentido?

Sr. Salterain—Si, señor.

Sr. Centeno—En qué razon se apoya?

Sr. Salterain—En que no está el miembro informante.

Sr. Centeno—Y no habria otro miembro de la Comision que informase?

Sr. Salterain—Si, señor, pero no está preparado como para informar como el asunto merece.

Sr. Presidente—Si no hay oposicion se postergará para la sesion próxima.

Asi quedó resuelto, pasándose al siguiente despacho

Junio 1° de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales, ha encontrado entre los asuntos que tiene á su estudio los que á continuacion se enumeran, cuya sancion ha dejado de ser oportuna, y os pide autorizacion para destinarlos al Archivo.

El miembro informante os dará datos sobre cada uno de ellos.

Dios guarde á V. H.

Julio Fonrouge —Miguel Goyena—José Francisco Lopez.

Sr. Goyena—Fundado en las mismas razones espuestas por el señor Diputado Salterain para pedir el aplazamiento de algunos despachos, voy á pedir tambien el aplazamiento de este despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, porque el miembro informante es el señor Diputado Fonrouge, que no se halla presente.

Sr. Presidente—Si no se hace observacion, se resolverá en el mismo sentido.

Sr. Schnyder—Entonces postergemos toda la órden del dia.

Sr. Ramos Mexia—Creo que la circunstancia de no estar presente el miembro informante, no es razon para postergar la consideracion de este despacho, que no tiene mas objeto que mandar al archivo algunos asuntos que por su naturaleza no necesitan ni de informe. Pido por consiguiente, que la Cámara se ocupe de cada despacho.

Sr. Presidente—En vista de la oposicion formulada por el señor Diputado Ramos Mexia, se vá á votar si se posterga la consideracion de este asunto.

Sr. Centeno—Parece que despues de las resoluciones que se han tomado anteriormente, siguiendo las reglas que se han establecido respecto de indicaciones que han hecho los señores Diputados, lo que propone el señor Ramos Mexia importa una mocion.

Como esta mocion tiene que ser apoyada, y yo no veo que lo haya sido por nadie, no puede entrar á discusion.

Sr. Presidente—El Sr. Diputado Ramos Mexia, se ha opuesto á la mocion de aplazamiento de este asunto, y entonces lo que debe votarse es si se aprueba ó no la mocion hecha por el Sr. Diputado Goyena, para postergar la discusion de este asunto, hasta la sesion próxima.

Sr. Drago—Pido la palabra. Probablemente va á ser inútil esta votacion, Sr. Presidente, porque sobre este despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, soy yo el miembro informante, aun cuando mí firma se ha omitido por error de imprenta ó por cualquier otra causa. Probablemente, esto es lo que ha inducido á creer al Sr. Diputado Goyena, que el Dr. Fonrouge es el miembro informante.

Sr. Presidente—Entónces está en discusion la primera parte.

1°. Don Diego Saavedra pide se convoque á un plebiscito para el artículo constitucional que se refiere á las loterias.

Sr Drago—Es inútil que la Cámara se ocupe de este asunto, porque la reforma de la Constitucion ha sido ya resuelta por la Legislatura, ordenando que se convoque una convencion constituyente que debe reformarla totalmente. Por esta razon, la Comision de H. C. piensa que es conveniente destinar esa solicitud al archivo.

Sr. Schnyder—No es para oponerme á que ninguno de los asudtos....

Sr. Presidente — Solamente está en discusion el primero.

Sr. Schnyder—No es para oponerme á que este primer asunto vaya al archivo, sino para hacer una observacion.

No creo que la forma en que la Comision de Negocios Constitucionales, ha presentado su despacho, está adecuada á los antecedentes y á las mismas costumbres de la Cámara.

La Comision de Negocios Consiitucionales, nos pide autorizacion para destinar estos asuntos al archivo.

Yo creo que una Comision no puede pedirnos esta autorizacion; la Cámara manda directamente al archivo, no necesita de la intervencion de ninguna Comision; la mision de la Comision se reduce á esto, aconsejar á la Cámara un dictámen ú otro, pero no puede pedir autorizacion para hacer lo que no está en sus facultades. Asi, pues, á la Cámara le corresponde destinar cualquier asunto al archivo.

Sr. Drago—La Comision de Negocios Constitucionales no va á hacer hincapié en una nimiedad semejante.

Asi es que, que los destine la Cámara ó los destine la Comision es lo mismo, lo que se quiere es que vayan estos asuntos al archivo por haber pasado su oportunidad. Asi es que la Comision acepta la indicacion del Sr. Diputado Schnyder

Se vota el despacho de la Comision y resulta afirmativa.
Se lee—

2° Proyecto del Diputado Varela (L. V.) sobre reforma del artículo 210 de la Constitucion.

Sr. Drago—Para este asunto, señor Presidente, militan las mismas razones que para el anterior, y eso ha inducido á la Comision á destinarlo al archivo.

Se vota el despacho y resulta afirmativa.
Se lee—

3° La ex-Municipalidad del Azul pide se le restablezca en sus funciones, de las que ha sido despojada por el P. E.

Sr. Drago—Esta Municipalidad es la que existia en 1874; se queja de que el P. E. la despojó del ejercicio de sus funciones á causa de la revuelta; basta enunciar el asunto para ver que ha pasado su oportunidad; pues ni esa municipalidad existe, ni podria ser puesta en el ejercicio de sus funciones.

Se vota el despacho y resula afirmativa.
Se lée:

4° El doctor don Juan Cárlos Lagos acusa á los miembros de la Suprema Córte de Justicia por haber violado la Constitucion.

Sr. Drago—Ninguna de las dos partes que figuraban en este asunto subsisten actualmente; el doctor Juan Cárlos Lagos ha fallecido, y la Administracion de Justicia ha sido reorganizada despues; de manera que no podria tampoco tratar la Cámara este asunto, porque no podria recaer sobre nadie el fallo que pronunciára.

Se vóta y resulta afirmativa.
Se lée—

5° El Senado transcribe un proyecto de Ley reglamentando el inciso 2° del artículo 95 de la Constitucion, determinando la dieta que deben gozar los miembros de la Legislatura.

Sr. Drago—Para este asunto hay las mismas razones, estando convocada la Convencion para reformar la Constitucion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lee:

6°. Varios ciudadanos y extrangeros del Partido de Zárate piden sea declarado este pueblo Capital de la Provincia.

Sr. Drago—Ha perdido su oportunidad este asunto, porque la capital de la Provincia ya ha sido declarada.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lee:

7° El P. E. devuelve observado el proyecto sobre ensanche de la Casa de la Lejislatura.

Sr. Drago—Este proyecto no tiene oportunidad por cuanto la casa de la Legislatura, se hará en la forma conveniente en la nueva Capital de la Provincia y para el provisoriato en que estamos, no hay necesidad de ensanchar dicha casa.

Se vota y resulta afirmativa, leyéndose el siguiente despacho.

(Continuará)

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Domingo 18 de Junio—Tercera funcion del tercer abono «Guglielmo Tell» A las 8.

Teatro Alegria—Sociedad Union Artistica—Compañía de zarzuela—Extraordinaria funcion para el Domingo 18 de Junio, se pondrá en escena la gran zarzuela bufa, fantástica y de baile en 2 actos, «El Proceso del Can can» — Finalizará la funcion con la chistosa zarzuela en 1 acto «Monomonía musical», á las 8.

Teatro Variedades—Empresa A. Tauban: Compañía Cómico Lírico Dramática Española—Domingo 18—Sinfonía por la orquesta—«Empleo desconocido» zarzuela en 1 acto—Intermedio por los Nelson—«Sensitiva» zarzuela en 2 actos—Finalizará el espectáculo con los Nelson, á las 8—Lúnes gran Funcion

Circo Umberto 1°—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffetto — Domingo 18 de Junio dos lujosas funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche, en la de la tarde 3 grandes luchas, Mr. Rober y el señor Gobbi y á mas otras dos entre aficionados con apuestas.

Skating Rink—Empresa J. Sandrot y D. Perre—Gran asalto de armas dirigido por el profesor Ricard, el Domingo 18 de 12 á 2 de la tarde. Programa: Florete, espadas, baston y garrote, el asalto terminará por un combate de Box ingleses y sabato francesa, entrada 10 pesos.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

Se avisa al público que el dia 15 de Setiembre de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de dos terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Lincoln compuesto el primero de dos mil treinta hectáreas y el segundo de seis mil treinta seis Sus linderos del primero son los señores Merian Wanklin, Ostendorf, y Sanford, del segundo con los señores Garcia, Makern, F. de la Torre, Sanford y Ostendorf.

La base de venta será de setenta mil pesos mjc. la legua.

Buenos Aires, Julio 10 de 1882.

Ignacio Freire

Nota—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 211 j17 s15.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Silvestre Vazquez á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo de que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 14 de 1882.

José Agustin Novaro.
Secretario.
j. 15 jl. 15.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se cita y llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Génova, bien sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos Junio 9 de 1882.

M. M. Faramiñan.
203 j.14 jl.14.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de D. Graciano Iturzarri para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Castelli, Mayo 22 de 1882—*Tomás Barroso*—Juez de Paz.
194 m. 28 j. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el térm no de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Bartolomé Texseira y Doña Angela Almeida ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de o que hubiere lugar—Buenos Aires 26 de Mayo de 1882—*Juan Rodriguez.*
120 m 27 jn 27.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Dn. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Decotto á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires Mayo veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y dos—*Juan E. Mason.* m. 30 j 30

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que hubieran presentado solicitudes sobre concesiones y arrendamientos de tierras nacionales que deberán ocurrir á esta Secretaria, dentro del término de 8 dias, á contar desde la fecha, á gestionar su tramitacion, bajo apercibimiento de perder toda prioridad en sus derechos.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*Federico Pinedo*—S. S. del Ministerio del Interior.
209 j 16 v 24.

Oficina de tierras Públicas

Por mandato del señor Juez de primera Instancia de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Hernet, que habiendo el señor Síndico presentado el estado de graduacion de los créditos, queda este en la secretaria, á cargo del infrascrito por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1882.
José Agustin Novaro.
210 j17 jl 1°. Escribano Secretario.

OTRO

Se avisa al público que el dia 26 de Junio á la 1 p. m. se procederá a la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 6 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en la seccion 18 y cuyo detalle es el siguiente:

1—547	hectareas	16—997	hectareas
2—654		17—431	
3—562		18—623	
5—1313		20—995	
6—577		21—119	
8—998		22—1743	
9—463		23—994	
10—591		2—405	
12—996		25—1457	
13—418		26—391	
14—609			

CONDICIONES DE VENTA

Los lotes numeros 4, 7, 11, 15 y 19, tienen mil hectareas cada uno.

La base para la venta sera de 20 pesos mjc. la hectarea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18—á n W. Escalante y J. Girando—con el doctor don Rodolfo Mones Cazon y A. Guerrero—Buenos Aires, Marzo 24 d 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina,
213 j17 16

REMATES

Cárlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 26 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por orden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas id la 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134. compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo.

En seguida el lote 107 compuesto de 21 varas de frente por 30 id de fondo

En seguida los lotes 123, 124, 126, 128, y 129 se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente por 54 id de fondo

En seguida los números 114, 116, 118, 120 unidos tambien se componen de 41 varas de frente al N, por 56 id de fondo.

Lindando por el Sud calle en medio con el Dr. Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroqnia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

La base para la venta, será de un peso mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
212 j16 26.

AVISOS MUNICIPALES

Administracion de Vacuna

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administ a la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal calle de Moreno núm. 84, los Mártes y los Viernes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 546, los Lúnes de úna á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes de tres a cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida de Santa Lucia núm. 264, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Señor Dr. Wasdanovich, calle General Brown número 76, altos, los Viernes, de dos a cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.
206 v. j 27. *Dr. Justo Meza.*

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se es expresan, se presentaran en el término de treinta dias a deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra a perpetuidad: y por setenta dias a los primitivos dueños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30. del Reglamento, de Cementerios procedera a trasladarlos al al Osario general. Debiendo correr ambos términos a la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a, 5a, N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra estan vendidas, la sepultura 4a fué comprada por Da. Maria Piaggio en 15 de Junio de 1869 por diez años, la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859, por diez años.

Buenos, Aires, Mayo 27 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
207 v j 27.

Licitacion de empedrados

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público (14 cuadras) el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.ª Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor y sobre ella la piedra coloca la de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.ª La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.ª A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de de arena para que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos lo huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.ª En toda lo estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto.

5.ª Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á 1, vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usarse en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.ª De vereda á vereda en las bocacalles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra

7.ª A cada cuadra despues de terminada se le ha de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar esta en perfecta solidez.

La garantia para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiendo que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel uno multa de quinientos pesos mjc. cada vez que requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad, la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos mjc. en garantía de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo y recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatorio quedaran además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.
Mariano Obarrio
199 j5 jl.3 Secretario.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

AVISOS GENERALES

Loteria de la Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 20.000 pesos fuertes

La loteria que esta en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999—El valor del billete es 5 $ fuertes ó sean 125 $ mjc. dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 $ mjc.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra y y sello negro al reverso, con la inscripcion:

JUNIO 20—1882

PROGRAMA

12000 billetes á 5 $ fuertes	60,000
Deduccion 20 por ciento	12,000
Al público, $ fuertes	48,000

PREMIOS

1 de		20,000
1 de		2,000
3 de	1000	3,000
5 de	500	2,500
11 de	200	2,200
21 de	100	2,100
38 de	50	1,900
100 de	20	2,000
820 de	15	12,000
1000 suertes ó 5000 en quintos $ fts.		48,300

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 por ciento) de comision á los compradores de mas de 100 pesos fuertes—No se admite devolucion de billetes—Mayo 22 de 1882.

La Comision Administradora.
208 j20

Sombrereria Monserrat
DE
ENRIQUE PERISSE
174--Buen Orden--174
PLAZA MONSERRAT
Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades.
Sombreros y gorras sobre medida
127 al perm

Estructo de Yerba Picante del Dr. PIERCE
Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES
Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de,
Receta Favorita del Dr. Pierce.
Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas gratis
DIRECCION:
JUAN CIMONE
FELIX ROMANO, propietario

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES
Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.
Nota—Compra y cambia los pianos usados.
162 a28 pm

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

Club del Plata

Se convoca á Asamblea general ordinaria para el Viérnes 23 del corriente á las 8 de la noche, para integrar la Comision Directiva y tomar en consideracion el estado del Club y la reforma de su Reglamento.

Buenos Aires, Junio 12 de 1882.
La Comision.
204 j14 23

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

CORTE ESPECIAL
Rivadavia 28
Ropa hecha
Y DE MEDIDA
Fábrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.
Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 200 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.
Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.
Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen á la medida á 600 $ docena, la 2a. clase á 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas á 300 $ docena.
Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.
Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.
Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente módicos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y articulos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos gratis á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882 196 j3 fo

---

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

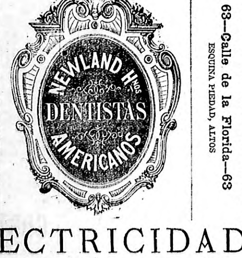

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

SASTRERIA

STELLA DI ROMA

DE FRANCISCO COZZETTI

CASA DE CONFECCION

ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA

PRECIOS MÓDICOS

Trajes para niños

Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO

146 -- BOLIVAR -- 146

130 a3 j130

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									[illegible]0					
11 de Setiembre	3	2	1	2	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9 40
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 [illegible]	3 25	40	5 45	7 55	9 50
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	9
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 58	8 5	9 03
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 10	3 40	55	6 x	8 15	9 10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 34	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 45	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4[illegible] x			5 45 x				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	3[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	156	[illegible]4		12 50							
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 05							
Bragado		116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy, llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 20 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	[illegible]5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	II	Ida-v'ta I	II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Ascuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 05

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en dondo no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

AU GRAND

SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- Calle Cuyo -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS

DE

OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300

Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.

Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a22 jl 22

NUEVA CASA

DE

RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA

DE

LA VICTORIA

133 -- VICTORIA -- 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD

133—CALLE VICTORIA—133 j103 m10 j10

CASA QUINTA

Se desea alquilar una pequeña casa quinta en Flores ó Almagro, dirigirse á esta imprenta á las iniciales E. J. H. j8 j13

E. ALMANZA
y
A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA NACIONAL

DE PARIS

Gran medalla de oro

á

HAMMER Y PELTZER

POR LA CERVEZA

Marca "Leon"

129 a4 perm

FÁBRICA

DE

LICORES

Premiada en varias Exposiciones

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

GRAN SASTRERIA

DEL

UNIVERSO

26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrezco hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX

26 -- BUEN ORDEN -- 26

157 a18 pm.

RUFINO DEGREEF

Rematador y Comisionista

EN BUENOS AIRES

80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.

REMATADORES Y COMISIONISTAS

En San Nicolás de los Arroyos

43 — COMERCIO — 43

165 a29 m30

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero,

183 m20 pm

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS

DE LOS PRINCIPALES

PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO

POR

BRANDER

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m/c.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo .... $f. 1,600 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 .... » 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias .... 2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés .... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini,
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario

347 el.perm

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.

31 perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ade más las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de o o de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados en oro á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A ídem particulares á premio. . . . . . 5 p%
A ídem oro á la vista sin interés. . . . .
A ídem á 60 dias. . . . . 2 p%
A ídem á 90 dias ó mas. . . . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.

B. Gayan—Secretario.